

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

**La apreciación de la democracia en México el
caso de la población indígena de la Meseta
P'urhépecha**

Autor: Jorge Javier Fuentes Robles

**Tesis presentada para obtener el título de:
Maestro en Ciencia Política**

**Nombre del asesor:
Juan Reynoso Jaimes**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





UVAQ

M.R.

**UNIVERSIDAD
VASCO DE QUIROGA**

MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA

**“LA APRECIACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO
EL CASO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA MESETA
P’URHÉPECHA”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA**

PRESENTA

L.F. JORGE JAVIER FUENTES ROBLES

ASESOR

MTRO. JUAN REYNOSO JAIMES

CLAVE: 16PSU0063Z

ACUERDO: MAES100506

MORELIA, MICHOACÁN

AGOSTO 2011

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
MODELO DE INVESTIGACIÓN	8
INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA	10
CAPÍTULO 1	13
FUNDAMENTOS TEÓRICOS	13
1.1 La idea de democracia	13
1.2 Democracia, régimen político y Estado.....	22
1.3 Los ciudadanos, fuente y justificación de la autoridad del Estado democrático.....	24
1.4 El ciudadano, sujeto de la democracia	26
1.5 Estado y Ciudadanía.....	31
CAPÍTULO 2	34
EL DESAFÍO: DE UNA DEMOCRACIA DE ELECTORES A UNA DEMOCRACIA DE CIUDADANOS	34
2.1 Democracia de electores y democracia de ciudadanos.....	35
2.2 La Democracia como ideal	41
2.3 Democracia, pobreza y desigualdad.....	44
2.4 Los Derechos Democráticos.....	46
2.5 Los cimientos de la Democracia.....	47
2.6 La Democracia, una construcción permanente	48
2.7 Cultura Democrática en México.....	49
2.7.1 La Cultura Democrática, sus aspectos positivos y negativos.....	55
CAPÍTULO 3	58
INDICADORES DE ACEPTACIÓN DE LA DEMOCRACIA (INFORMACIÓN RECABADA EN CAMPO, MEDIANTE APLICACIÓN DIRECTA DE CUESTIONARIOS)	58
3.1.1 Los P'urhépechas y la democracia	58
3.1.2 La Ley y el gobierno frente a los indígenas	62
3.1.3 Fragilidades de la preferencia por la democracia frente a otros sistemas de gobierno.....	64
3.1.4 Política y asuntos públicos.....	66

3.1.5 Niveles de información y conocimientos políticos.....	68
3.2 Índice de democracia electoral	69
3.2.1 Percepción sobre la democracia	72
3.2.2 Derecho al voto	73
3.2.3 Elecciones limpias	75
3.2.4 Elecciones libres.....	76
3.2.5 Cargos públicos electos.....	78
3.2.6 Participación ciudadana.....	80
3.2.7 Percepciones sobre razones de incumplimiento de promesas electorales por gobernantes.....	82
3.2.8 Cultura Política Democrática.....	83
3.3 Índice de democracia moderna (de ciudadanía)	86
3.3.1 Concepción del ser humano como sujeto portador de derechos.....	89
3.3.2 Como forma de organización de la sociedad.....	91
3.3.3 Igualdad legal y protección contra la discriminación	92
3.3.4 Integridad física y seguridad	93
3.3.5 Administración de justicia	93
3.3.6 Necesidades básicas.....	96
3.3.7 Integración social y características políticas.....	98
3.3.8 Termómetros de una democracia	101
CONCLUSIONES	107
BIBLIOGRAFÍA.....	114
ANEXOS	116
ANEXO 1.....	117
CARÁTULA DE CUESTIONARIO	117
ANEXO 2.....	118
CUESTIONARIO APLICADO EN CAMPO.....	118

INTRODUCCIÓN

En el México contemporáneo de hoy existe una amplia diversidad de visiones y usos posibles respecto a la apreciación de la democracia, lo que ha traído como consecuencia que ésta sea percibida de diferente manera. Es usada como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, etc. Así como para otros no significa nada y ni tan siquiera, despierta interés en por lo menos saber de que se trata.

Lo cierto es que la democracia constituye un régimen político, que implica no sólo una forma de gobierno y una estructura económica social, sino también es una forma de vida, en la que resaltan valores, actitudes y conductas democráticas, además de un verdadero Estado de derecho.

El fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad del ser humano. En donde las personas son libres y conscientes de su libertad y, por lo tanto, tienen la facultad de decidir y elegir.

La democracia es la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos.

Por ello, hablar de democracia resulta excitante, de tal suerte que cada vez son más los países que adoptan prácticas democráticas, sin embargo para muchos resulta un término complejo que requiere tiempo para que se pueda traducir en la práctica. Son muchos los elementos o conceptos que componen la democracia, tales como, gobierno mixto, división de poderes, soberanía, concepto de Estado, principios de mayoría y representación, participación, libertad, igualdad (equidad de género), fraternidad, etc.

Todos ellos representan las piezas de una maquinaria compleja, en donde cada una necesita de las otras para poder funcionar. Sería, pues, inexacto decir: la

democracia fue primero libertad, después justicia, y después bienestar. Lo verdadero es que si, en un primer tiempo, la democracia fue sin duda una búsqueda de la libertad, los hombres la han entendido a continuación como que es la libertad más la justicia, y, finalmente, como la libertad más la justicia más el bienestar.

De tal suerte que el presente estudio está orientado a investigar cuál es la percepción que la población indígena, particularmente de la meseta p'urhépecha tiene respecto a la democracia, ya que para todos es sabido que los integrantes de los pueblos indígenas ocupan los lugares extremos de la pobreza y de la marginación en México. Esta posición desventajosa en relación con el resto de la sociedad hace que la vulnerabilidad de este sector de la población sea motivo de preocupación nacional.

Por tal motivo, el objetivo del presente trabajo pretende analizar cómo es que la población, particularmente en la meseta p'urhépecha, en realidad valora y percibe la democracia, y hasta que nivel se vive y práctica plenamente por este grupo poblacional, y con ello contar con información veraz que nos sirva para fomentar una cultura democrática y moldear, por así decirlo, las habilidades y actitudes, la participación consciente de este grupo poblacional, las relaciones entre personas de una comunidad, así como la concordancia de éstas frente a las instituciones políticas, instrumentando procesos educativos en los que las acciones estén encaminadas a lograr una educación en y para la democracia cuyo fin sea el de forjar ciudadanos con un alto grado de cultura democrática.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde una perspectiva analítica, México vivió en el arraigo de la exclusión política, en el mantenimiento de una ficción democrática y carencia de cultura democrática. Si bien, es cierto que en nuestro país era un problema muy grande el verse obligado a diferenciar lo que es el Estado, del gobierno, del partido oficial y del régimen político que en realidad fue adoptado como formalmente democrático sin dejar de lado que el sistema político presentaba rasgos netamente autoritarios hasta que recientemente acoge prácticas democráticas.

México presenta actualmente una extraordinaria paradoja. Por un lado, la región puede mostrar con gran orgullo gobiernos democráticos. Por otro, enfrenta una creciente crisis social. Se mantienen profundas desigualdades, existen serios niveles de pobreza, el crecimiento económico ha sido insuficiente y ha aumentado la insatisfacción ciudadana por la democracia, expresada en muchos lugares por un extendido descontento popular, generando en algunos casos consecuencias desestabilizadoras.

En tal sentido, considero que el error estriba en que en México se practica en mayor medida una democracia electoral y se tiende a olvidar la segunda línea de tradición de la democracia moderna; que se abusa en esa democracia electoral de los alcances de la democracia moderna, con lo cual la ciudadanía recibe una oferta de campaña que difícilmente podrá cumplirse, originando, como ya se dijo, un descontento popular.

Creo que el apego a la democracia debe ser entendido y limitado en sus alcances. Se trata de no dejarnos seducir por una idea heroica y moral de la democracia y privilegiar la idea de acuerdo a la cual la democracia más que un conjunto de condiciones para elegir y ser electo, también es, una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos, de los cuales son portadores los individuos.

Los ciudadanos necesitan percibir a la democracia como un régimen deseable en razón de su superioridad ética y política sobre otros órdenes políticos alternativos. Por ello, Savater comenta que “el sistema democrático no es algo natural y espontáneo en los humanos, sino algo *conquistado* a lo largo de muchos esfuerzos revolucionarios en el terreno intelectual y en el terreno político”. Ello sólo será posible si entienden en sus líneas básicas los principios de la democracia, sus valores, sus mecánicas institucionales y sus diferencias de fondo con otros regímenes. Esto implica que la gente comprenda qué es la democracia, por qué ella es mejor y cuáles son sus fundamentos y mecánicas.

La democracia es a la vez un método para la elección de gobernantes y una forma de vida caracterizada por la participación de la ciudadanía, de la idea que ésta tenga de la utilidad de la política y las instituciones que intervienen en su desempeño, dependen en buena parte las conductas de la población, su aceptación o rechazo, su cooperación o indiferencia.

En la época actual el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política. En nuestros días la democracia es un *estilo de vida*, ella alberga la totalidad de los aspectos de las actividades del hombre en sociedad, un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

Desde Aristóteles el concepto ha venido transformándose y hasta la época actual ha expresado una innegable evolución, luego entonces la concepción de democracia cambia de acuerdo con los pueblos, las ideologías y el curso del tiempo; así ha llegado a entenderse como un sistema de gobierno o como una forma de vida. Habrá quien la defina desde un punto de vista metafórico, por ejemplo, Silva-

Herzog¹, señala que: “La democracia no es una canica. Es un régimen complejo. Una casa de muchos cuartos, muchos moradores, muchos pilares[...]”.

Debe quedar claro, la democracia es un régimen, una determinada forma de gobierno, un modelo de regulación de la vida política a través de los llamados “sistemas políticos democráticos”, así como de un ideal regulativo rodeado de valores que expresan las aspiraciones de libertad e igualdad de los seres humanos.

La democracia se ha posicionado como la única forma de gobierno viable para los retos que implica la sustentabilidad. En este marco, es necesario reconocer el derecho a la diversidad cultural y de las identidades regionales, a la autonomía y a la autodeterminación, con el fin de construir políticas públicas que promuevan la equidad entre sectores tradicionalmente excluidos como lo han sido, entre otros, los pueblos indígenas.

Los datos obtenidos ofrecerán un reflejo claro de los rasgos fundamentales de la cultura democrática mexicana contemporánea, que dibujan con precisión las áreas y objetivos en los que es necesario enfocar los esfuerzos institucionales, en este particular grupo poblacional.

Es evidente que la democracia es susceptible de ser abordada desde múltiples enfoques. Es como si ella fuese el centro de un círculo, al cual se puede llegar desde cualquier punto, con tantos posibles enfoques cuantos grados tiene la circunferencia.

Pero cualesquiera que sean los puntos de vista desde los cuales se enfoque el origen de la exigencia democrática, es claro que ella tiene por fundamento el valor primordial del hombre.

¹ Silva-Herzog Márquez Jesús J. *Esferas de la Democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática No. 9. 5 ed. Instituto Federal Electoral. México 2007. pág 11.

En tal sentido, las preguntas que trato de solucionar son:

- ¿Cuáles son los factores que inciden en la percepción que la población p'urhépecha tiene de la democracia? De este cuestionamiento, desprenden otros no menos importantes, entre los que destacan:
- ¿Cómo perciben la democracia los P'urhépechas?;
- ¿Qué consecuencias tiene la percepción de la democracia?;
- ¿Qué influencia tiene el entorno sociocultural para actuar de esta manera?;
- ¿Cuál es el estado actual del activismo político y la participación ciudadana?;
- ¿Cuál es el grado de cultura democrática que tiene la población p'urhépecha?

Aspectos que sin duda implican problemas en la participación ciudadana en sus diferentes ámbitos, como pueden ser: el fungir como funcionarios de casilla, ciudadanos que ejercen o dejan de ejercer su derecho al voto, etc.

En la práctica existen casos en los que han originado que casillas electorales no sean instaladas en estas regiones (en la localidad de Nurio, Quinceo, Cheranatzicurin y Urapicho del municipio de Paracho), así como violencia postelectoral, como resultado de la influencia del EZLN.

JUSTIFICACIÓN

El motivo por el cual he realizado este estudio es profundizar en el análisis que la población de la meseta p'urhépecha tienen sobre la práctica y nociones de la democracia, sobre todo, por la importancia que representan los usos y costumbres en estas comunidades, de tal suerte que entre la ciudadanía y entre los propios

políticos en el discurso democrático que manejan, han llegado al extremo de no saber exactamente a qué cosa se están refiriendo y quieren o pretenden utilizar la democracia en diferentes ámbitos en los que no es posible que ésta siquiera tenga pretexto para aludirse.

Para lo cual se analiza en un primer momento algunas zonas de la meseta p'urhépecha que presentan un alto grado de marginación, en las que es más factible realizar la investigación.

Así mismo, considero que el haber elegido este tema, me permitirá comprender que el hecho de tener una óptica de percepción y valoración puede producir tanto un alto grado de participación en la vida democrática como una mínima o nula participación. Al mismo tiempo espero que esta investigación sea de utilidad para quienes se dedican a atender población indígena con algún programa educativo sobre todo de educación cívica y cultura democrática así como para consulta de aquellos estudiantes interesados en el estudio de la Ciencia Política.

De la misma manera, creo que si este trabajo es difundido y analizado entre los integrantes de instituciones políticas y electorales pudiera tener utilidad al ser aplicado como indicador de entendimiento de ideología y establecer medidas preventivas, sobre todo en procesos electorales, para aumentar la participación ciudadana tanto en la integración de mesas directivas de casilla como en la emisión del voto en las urnas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar los factores que inciden en la población de la zona p'urhépecha para entender cómo y por qué perciben la democracia de la manera que lo hacen y los límites y alcances que de ella esperan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las diversas formas de entender la democracia entre la población p'urhépecha;
- Detectar si existen cambios sustantivos en la adopción de un verdadero régimen democrático;
- Analizar el contexto sociocultural para determinar posibles causas de entender la democracia;
- Analizar los procesos que conducen a la participación o no participación en la vida democrática;
- Identificar el conocimiento que la población tiene respecto a los elementos o conceptos que componen la democracia, tales como, gobierno mixto, división de poderes, soberanía, concepto de Estado, principios de mayoría y representación, participación, libertad, igualdad (equidad de género), fraternidad, etc.

MODELO DE INVESTIGACIÓN

La pauta de investigación es de tipo exploratorio la cual es considerada como el primer acercamiento científico a un problema. Lo utilizo porque este tema aún no ha sido abordado o no ha sido suficientemente estudiado.

Los estudios exploratorios nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales

los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables. Esta clase de estudios son comunes en la investigación del comportamiento, sobre todo en situaciones donde hay poca información.

El método general utilizado para este trabajo es el hipotético deductivo. El método hipotético-deductivo o de contrastación de hipótesis no plantea, en principio, problema alguno, puesto que su validez depende de los resultados de la propia contrastación. Este método se suele utilizar para mejorar o precisar teorías previas en función de nuevos conocimientos, donde la complejidad del modelo no permite formulaciones lógicas. Por lo tanto, tiene un carácter predominantemente intuitivo y necesita, no sólo para ser rechazado sino también para imponer su validez, la contrastación de sus conclusiones. Para lo cual el paso principal consiste en la observación de una parte limitada del universo o población que constituye la muestra. Anotación de lo observable, posterior ordenamiento, tabulación y selección de los datos obtenidos, para quedarse con los más representativos.

Como método particular se utiliza el estadístico con el que mediremos matemáticamente los fenómenos sociales, para analizar sus relaciones y así llegar a generalizaciones sobre su naturaleza y significado. Se parte del supuesto de que los datos cualitativos pueden ser convertidos en términos cuantitativos.

La técnica e instrumento de investigación se realizó mediante entrevistas “*encuesta cara a cara*”, en los hogares de los participantes, empleando un instrumento estructurado (cuestionario), formado por preguntas abiertas y cerradas, diseñados específicamente para este proyecto con base en los objetivos planteados.

El cuestionario recoge información sobre las características sociopolíticas y sociodemográficas de los entrevistados, la percepción, conocimiento y las experiencias sobre el tema de la democracia, para lo cual se aplicaron un total de 100 cuestionarios en 6 municipios de la meseta p'urhépecha.

INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA

Esta tesis es primordialmente un trabajo exploratorio, ya que el objetivo es examinar un tema de investigación poco estudiado.

En tal sentido, considero que son los factores como el existencial, las experiencias vivenciales comunes, las premisas culturales, las cualidades personales, los conflictos sociales, la marginación, la pobreza y el olvido son los que han llevado en este caso al pueblo p'urhépecha a crearse un concepto ideológico de percepción de la democracia, como consecuencia del gran error que vivimos en México al no reconocer que la democracia es más que un conjunto de condiciones para elegir y ser electo, específicamente a lo que llamamos *democracia electoral*. Y se tiende a olvidar la segunda línea de tradición de la democracia moderna, es decir, una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos, de los cuales son portadores los individuos. Este segundo aspecto es lo que define la *democracia de ciudadanía*.

Creo que el apego a la democracia debe ser entendido y limitada en sus alcances. Se trata de no dejarnos seducir por una idea heroica y moral de la democracia y privilegiar la idea de acuerdo a la cual la democracia más que un conjunto de condiciones para elegir y ser electo, también es, una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos humanos y civiles, de los cuales son portadores los individuos.

De tal manera, la presente investigación exploratoria se centra en las siguientes aseveraciones:

- Las experiencias vivenciales comunes, las premisas culturales, las cualidades personales, los conflictos sociales, la marginación, la pobreza y el olvido son los que han llevado en este caso al pueblo p'urhépecha a crearse un concepto ideológico de percepción de la democracia.

- Los engaños que ha sufrido la población p'urhépecha por parte de los políticos en los ofrecimientos, por promesas que hacen en las campañas, así como el comportamiento y el actuar de los mismos políticos los han llevado a adoptar diversas formas de percibir la democracia, de tal suerte que la participación ciudadana aumenta o disminuye, esto como consecuencia del gran error que vivimos en México al practicar en mayor medida una democracia electoral se ha olvidado la segunda línea de tradición de la democracia moderna, es decir, se ha dejado de lado el practicar la democracia ciudadana, en donde se defienden y aplican los Derechos Civiles y Humanos; la seguridad y bienestar social, empleos y calidad de vida. Etc.

En razón de ello, para nuestro estudio, identifiqué los factores que inciden en la población de la zona p'urhépecha para entender cómo y por qué perciben la democracia de la manera que lo hacen.

La respuesta a este planteamiento requiere de un examen cuidadoso. Los temas relacionados a la ciudadanía se revelan como una carencia o conocimiento clave en la cultura democrática.

Para este caso, la muestra fue aplicada a jóvenes y adultos de ambos sexos de entre 18 y 60 años. Con características culturales en las que prevalecen usos y costumbres, la mayoría de los jóvenes son estudiantes y los adultos que conforman la población masculina trabajan en la explotación forestal principal actividad económica, aunque este recurso se está agotando, en la agricultura, la ganadería y en la fabricación de artesanías propias de la región; así mismo la población adulta femenina se dedican al hogar, elaboración de manualidades y artesanías. También es importante mencionar que en la región existe una elevada migración, factor que en un momento dado pudiera influir en la percepción.

Las variables independientes son: grupos de edad, sexo, nivel educativo y población p'urhépecha. Las variables dependientes son la relación a establecer en el grado de percepción sobre aspectos clave en la cultura democrática.

El cuestionario recoge información sobre las características sociodemográficas de los entrevistados, la percepción, conocimiento y las experiencias sobre el tema de la democracia.

CAPÍTULO 1

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

En este capítulo se muestran algunos de los conceptos, argumentos y cuestiones de debate que pertenecen al campo teórico. La teoría no es una manera de recluirse en un mundo ajeno a la práctica, sirve para entender cómo estamos, hacia dónde vamos y qué sería prioritario transformar.

La teoría política y, dentro de ella, la teoría democrática han hecho contribuciones sustantivas al análisis de nuestra realidad, por ello resulta de vital importancia tener un marco conceptual para identificar los indicadores relevantes para dar cuenta de la percepción que nuestra población objetivo tiene respecto a la democracia.

1.1 La idea de democracia

La democracia es una inmensa experiencia humana. Está ligada a la búsqueda histórica de libertad, justicia y progreso material. Por eso es una experiencia permanentemente inconclusa.

En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

La democracia se ha convertido en un sinónimo de libertad y justicia. Es, a la vez, un fin y un instrumento. Contiene, básicamente, una serie de procedimientos para el acceso y el ejercicio del poder, pero es, para los hombres y las mujeres, también el resultado de esos procedimientos. En esta perspectiva, la democracia

excede a un método para elegir a quienes gobiernan, es también una manera de construir, garantizar y expandir la libertad, la justicia y el progreso, organizando las tensiones y los conflictos que generan las luchas de poder.

El siglo XX ha sido el siglo de las democratizaciones, primero en Europa y después en el resto del mundo. De tal suerte que desde los años 80 se ha establecido en América Latina una tendencia general hacia la democratización, la solución negociada de los conflictos armados, y la normalización de la vida política.

En América Latina, en doscientos años de vida independiente, la democracia nació y murió decenas de veces. Mientras se la consagraba en las constituciones, se la destruía en la práctica. Guerras, tiranías y breves primaveras componen gran parte de esta historia independiente, durante la cual hasta las violaciones a la democracia fueron hechas en su nombre. América Latina es, probablemente, la región del mundo que más ha reivindicado la democracia en los últimos dos siglos, aun para interrumpirla invocando su futura instauración.

Así, la democracia es el resultado de una intensa y denodada experiencia social e histórica que se construye día a día en las realizaciones y frustraciones, acciones y omisiones, quehaceres, intercambios y aspiraciones de quienes son sus protagonistas: ciudadanos, grupos sociales y comunidades que luchan por sus derechos y edifican de manera incesante su vida en común. Tal y como lo señala el filósofo y escritor Fernando Savater: “El sistema democrático no es algo natural y espontáneo en los humanos, sino algo *conquistado* a lo largo de muchos esfuerzos revolucionarios en el terreno intelectual y en el terreno político”².

² Savater Fernando. *El valor de educar*. Edit. Ariel. España 1997. pág. 166

Ha sido catedrático de Ética en la Universidad del País Vasco y, actualmente, lo es de Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid, donde imparte la asignatura de Filosofía y Literatura. Ha publicado medio centenar de obras entre ensayo, novela y teatro. Su trayectoria está íntimamente ligada a colectivos y movimientos de defensa de las libertades y los derechos humanos; ejerciendo una lucha férrea en contra del terrorismo de ETA a través de la plataforma ¡Basta Ya!

La democracia implica una forma de concebir al ser humano y garantizar los derechos individuales. En consecuencia, ella contiene un conjunto de principios, reglas e instituciones que organizan las relaciones sociales, los procedimientos para elegir gobiernos y los mecanismos para controlar su ejercicio. También es el modo como la sociedad concibe y pretende hacer funcionar a su Estado.

Pero eso no es todo. La democracia es también un modo de concebir y resguardar la memoria colectiva y de acoger, celebrándolas, diversas identidades de comunidades locales y regionales.

Con el término democracia se pueden entender muchas cosas, existe una brújula para orientarnos. El filósofo y politólogo italiano Norberto Bobbio³ ha establecido dos importantes elementos para la caracterización de la democracia: en primer lugar, un complejo de instituciones o de técnicas de gobierno que están representadas por el sufragio universal, la división de poderes, el reconocimiento de los derechos civiles, el principio de mayoría y la protección de las minorías. En este ámbito, establece la premisa de una igualdad democrática de las oportunidades. El segundo elemento característico de la democracia, de acuerdo con este autor, es la existencia de un centro ideal que representa no los medios o los procedimientos, sino los fines que se quieren alcanzar. En este sentido, la democracia puede ser caracterizada a partir de los valores que la inspiran y a los cuales tiende este particular tipo de régimen político.

Es claro que si queremos no solamente entender qué cosa es la democracia sino también darle una justificación, debemos analizar, en efecto, los fines a los que se orienta. De acuerdo con Bobbio el “fin desde el cual nos movemos cuando queremos un régimen organizado democráticamente es la igualdad”. Al respecto,

³ Bobbio Norberto. *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. 3ª Ed. México 2003.

El pensamiento de Bobbio lo convierte en uno de los pensadores esenciales del siglo XX, sobre todo en las ramas de Derecho y Política. Fue un peso pesado en el ámbito universitario, pero su labor no fue exclusivamente académica, sino que sus ideas se filtraron a toda la sociedad, convirtiéndose en uno de los filósofos más influyentes de Europa. Identificado como pensador liberal demócrata. Fue un defensor acérrimo de la democracia.

también otros autores han considerado este concepto como una de las claves para entender la democracia, al afirmar que si bien la igualdad política es un atributo artificial que los individuos adquieren cuando acceden a la esfera pública, aquélla sólo puede ser garantizada por las instituciones políticas democráticas. De ahí que Bobbio niegue que el concepto democracia sea tan elástico que se pueda estirar tanto como se quiera: *“Desde que el mundo es mundo, democracia significa gobierno de todos o de los muchos o de los más, contra el gobierno de uno, o de los pocos o de los menos”*. Esta caracterización hace posible el estudio del problema de la democracia a partir de una doble dimensión: como conceptualización de un régimen ideal y como definición empírica de las realizaciones concretas del principio democrático. En resumen, una definición normativa o prescriptiva de la democracia se refiere, por un lado, al conjunto de normas y valores que constituyen la concepción de la democracia ideal y, por el otro, a una definición empírica que se refiere al funcionamiento real de la democracia en los diferentes países.

La democracia es cada una de estas definiciones y tareas, así como las variadas maneras en que ellas se encarnan en reglas e instituciones. La democracia es más que un conjunto de condiciones para elegir y ser electo, es lo que llamamos *democracia electoral*. También es, como lo hemos señalado, una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos, de los cuales son portadores los individuos. Este segundo aspecto es lo que define la *democracia de ciudadanía*. Estos dos rostros de la democracia están íntimamente vinculados y el grado de desarrollo de ambos incide de manera sustantiva en su calidad y sustentabilidad. La distinción entre democracia electoral y de ciudadanía contiene cuatro argumentos básicos que guían este estudio:

- a) La democracia encuentra su fundamento filosófico y normativo en una *concepción del ser humano como sujeto portador de derechos*. En ella se distingue la idea del ser humano como un ser autónomo, razonable y responsable. Esta concepción subyace a toda noción de ciudadanía, incluso de la ciudadanía política.

- b) La democracia es una *forma de organización de la sociedad* que garantiza el ejercicio y promueve la expansión de la ciudadanía; establece reglas para las relaciones políticas y para la organización y el ejercicio del poder que son consistentes con la ya mencionada concepción del ser humano.
- c) Las elecciones libres, competitivas institucionalizadas, y las reglas y los procedimientos para la formación y el ejercicio gobierno (conjunto al que llamamos *democracia electoral*) son componentes esenciales de la democracia y constituyen su esfera básica. Pero ni en sus alcances ni en sus posibilidades de realización la democracia se agota en esta esfera.
- d) El desarrollo de la democracia en México constituye una *experiencia histórica única*, caracterizada por especificidades íntimamente relacionadas con procesos de construcción de la Nación y de las sociedades, incluyendo diversas identidades culturales.

En la época actual el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política. En nuestros días la democracia es un *estilo de vida*, ella alberga la totalidad de los aspectos de las actividades del hombre en sociedad, un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana que “*no es compatible con ninguna jerarquización de las formas de ser humano*”⁴,

En tal sentido, la democracia supone un conjunto de características esenciales que definen sus condiciones necesarias. Estas características rara vez existen plenamente, más bien se combinan en diversos grados y alcances. Importa señalar que el análisis del grado de realización de cada uno de estos elementos es ineludible a la hora de evaluar el grado de desarrollo de una democracia. La democracia incluye como uno de sus elementos centrales una delegación libre de la soberanía

⁴ Savater Fernando. *Ética, política, ciudadanía*. Antología de lecturas básicas. Módulo III. Instituto Federal Electoral. México, 2000. Pág.117.

popular en un gobierno, para ejecutar la opción mayoritaria de la ciudadanía. Para que este procedimiento sea efectivo se requiere el conjunto de condiciones que se describen a continuación:

- La democracia presupone como condición necesaria *la existencia de un régimen político* que se desenvuelve en un Estado y una Nación que delimitan una población, un territorio y el poder que se ejerce en su interior. Ese régimen contiene un conjunto de instituciones y procedimientos que definen las reglas y los canales de acceso a las principales posiciones del Estado, el ejercicio del poder estatal y el proceso de toma de decisiones públicas. En la ciencia política contemporánea hay consenso sobre las condiciones que deben cumplirse para que el acceso al gobierno de un Estado pueda considerarse democrático. Robert Dahl ha ofrecido la enunciación más aceptada de lo que él denomina las condiciones “de procedimiento mínimas” que deben estar presentes para que exista la democracia política moderna. Esquemáticamente, las instituciones políticas del gobierno democrático representativo moderno son las siguientes⁵:

a) *Cargos públicos electos*. El control de las decisiones político-administrativas gubernamentales está investido en cargos públicos elegidos por los ciudadanos. Los gobiernos democráticos a gran escala son, así, representativos.

b) *Elecciones libres, imparciales y frecuentes*. Los cargos públicos son elegidos en elecciones frecuentes conducidas con imparcialidad en las que, en términos comparativos, hay poca coerción.

c) *Libertad de expresión*. Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos, definidos en sentido

⁵ Dahl Robert. *¿Qué instituciones políticas requiere una democracia a gran escala?* Antología de lecturas básicas. Módulo I. Instituto Federal Electoral. México, 2000. Pág. 116 y 117, incisos a)-f)

amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente.

d) *Acceso a fuentes alternativas de información.* Los ciudadanos tienen el derecho de solicitar fuentes de información alternativas e independientes de otros ciudadanos, expertos, periódicos, revistas, libros, telecomunicaciones y similares. Además existen efectivamente fuentes de información alternativas que no están bajo el control del gobierno ni de cualquier otro grupo político individual que intente influir sobre los valores y las actitudes políticas públicas, y estas fuentes alternativas efectivamente están protegidas por la ley.

e) *Autonomía de las asociaciones.* Para alcanzar sus distintos derechos, incluyendo aquellos requeridos para la efectiva operación de las instituciones políticas democráticas, los ciudadanos tienen también el derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.

f) *Ciudadanía inclusiva.* A ningún adulto que resida permanentemente el país y esté sujeto a sus leyes le pueden ser negados los derechos de que disfruten otros y que sean necesarios para estas cinco instituciones políticas que acabamos de presentar. Éstos incluyen el derecho de sufragio; a concurrir a cargos electos; a la libertad de expresión; a formar y participar en organizaciones políticas independientes; a tener acceso a fuentes independientes de información; y derechos a otras libertades y oportunidades que pueden ser necesarias para el funcionamiento efectivo de las instituciones políticas de la democracia a gran escala.

- La democracia implica *el acceso sustantivo al poder del Estado*, es decir, que no haya en el territorio otra organización (formal o no) con poder igual o superior al mismo Estado. Esto define la soberanía interior, atributo que implica: el monopolio del uso efectivo y legítimo de la fuerza; la capacidad

para impartir justicia de modo efectivo y definitivo, normar las conductas de los individuos y organizaciones, procurarse los medios –económicos y organizativos– necesarios para el cumplimiento de sus fines, y ejecutar las políticas decididas. En una democracia, la capacidad de soberanía del Estado deriva de la renovada legitimidad otorgada por los miembros de la sociedad.

Este acceso al poder efectivo estatal requiere también una cierta manera de interrelación con los otros Estados soberanos, de modo que los objetivos planteados por la sociedad en ejercicio de sus opciones no estén sustancialmente alterados por imposiciones de otros poderes fuera del territorio, que no sean la consecuencia de delegaciones libres de soberanía a órganos multilaterales.

- La democracia también implica *la vigencia del Estado de derecho*. Esto supone la independencia de los poderes y un sistema legal que es democrático en tres sentidos: protege las libertades políticas y las garantías de la democracia política, protege los derechos civiles del conjunto de la población y establece redes de responsabilidad y rendición de cuentas por las cuales los funcionarios públicos, incluyendo los cargos más altos del Estado, estén sujetos a controles apropiados sobre la legalidad de sus actos. Supone además el sometimiento de la acción del Estado y sus poderes a las normas emanadas de poderes designados democráticamente.
- La democracia supone *una cierta forma de organizar el poder en la sociedad*. En democracia, las relaciones de poder, entre el Estado y los ciudadanos, los ciudadanos entre sí y entre el Estado, las organizaciones y los ciudadanos, deben estar enmarcadas en el ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales de tal manera que la imposición de una conducta (imperio del poder) no vulnere esos derechos. Lo sustantivo de una democracia es que el poder, sea público o privado, esté organizado de modo que no sólo no vulnere los derechos, sino que también sea un instrumento central para su expansión. El

juicio acerca de esa relación entre poder y derechos debe ser *objetivo*, esto es, definido por la propia mayoría de los miembros de una sociedad.

- La democracia requiere que *las opciones ciudadanas aborden las cuestiones sustantivas*. Las reglas y condiciones de competencia buscan asegurar una elección libre entre candidatos y programas de gobierno. Ellos determinan el rango efectivo de opciones que posee el ciudadano para elegir. Este temario electoral o agenda pública excede al régimen pero es sustantivo a la democracia, parte de su organización.

Supuesta la ausencia de limitaciones sobre la capacidad de elegir, nos interesa indagar cuál es el rango efectivo de opciones y cómo se construye. De esto trata la cuestión de la agenda pública. Ella contiene, nada menos, que el temario de los problemas que una sociedad debe resolver y los métodos para encararlos. La agenda identifica, para el ciudadano, las metas deseables de un gobierno y el camino para alcanzarlas.

¿Elegir sobre qué y entre qué? ¿Esa elección contiene todas las opciones necesarias, reales, para garantizar y expandir la ciudadanía en un momento dado? ¿O esas opciones, sometidas a las elecciones, son sólo una parte de lo necesario para el desarrollo de la ciudadanía y excluyen otras esenciales?

Si éste fuera el caso, podríamos tener reglas de competencia perfectas, condiciones óptimas para la elección, pero temas de elección sesgados o limitados. En esas condiciones puede que lo sustantivo esté fuera de la elección y lo marginal centre el debate de la decisión electoral. El régimen tendería, entonces, a girar en el vacío, a separarse del desarrollo de la ciudadanía, a tornarse irrelevante.

Por lo tanto, la agenda pública, entendida como el rango efectivo de opciones del que disponen los ciudadanos de acuerdo con las referencias anotadas más arriba, constituye un componente central de la organización democrática. Esa

agenda contiene el conjunto de cuestiones prioritarias alrededor del cual se centran el debate público, la definición y las opciones de políticas de la opinión pública.

La agenda debería contener los desafíos centrales para los intereses individuales, de las organizaciones y el conjunto de la sociedad, sin olvidar que existe un gran número de etnias en nuestro país. Lo que se puede elegir está dentro de la agenda. La agenda define el campo de la opción.

Pero esta agenda no se construye idealmente, con independencia de las relaciones de poder. ¿Se elige la política económica? ¿Se debaten las reformas fiscales? ¿Están claras las opciones para combatir la pobreza y la desigualdad? Y si tales temas estuvieran fuera de la oferta electoral, de su agenda, ¿cómo se vincula la democracia con las necesidades reales de expansión de la ciudadanía social?

Promover un debate sobre nuestra agenda, para saber si ella contiene nuestros problemas, o si hay cuestiones omitidas, diluidas, ignoradas o, sencillamente, prohibidas es la primera condición para utilizar nuestras capacidades para sortear los peligros y desarrollar nuestra democracia. Discutir los alcances del debate público, sus formas de abordarlo y recuperar lo que se escamotea e ignora es una condición necesaria de las reformas democráticas que requiere nuestra región para resolver la problemática social. La relevancia o no del contenido de la agenda pública es determinante para nuestro futuro democrático.

1.2 Democracia, régimen político y Estado

En un régimen democrático, el acceso a las principales posiciones gubernamentales (con la excepción del Poder Judicial, las Fuerzas Armadas y eventualmente los bancos centrales) se logra mediante *elecciones limpias e institucionalizadas*. Por elecciones limpias se entiende aquí las que son competitivas, libres, igualitarias, decisivas e inclusivas, y en las cuales se respetan las libertades políticas. Estas libertades son esenciales no sólo durante las elecciones sino también

para los períodos que median entre ellas. De lo contrario, el gobierno de turno podría fácilmente manipular o cancelar elecciones futuras. Los individuos que gozan de estas libertades están habilitados y protegidos para el ejercicio de sus derechos de participación. Esto significa que a todos los ciudadanos les es asignado el derecho de participar en el Estado y gobierno, no sólo mediante las elecciones sino también mediante la toma de decisiones, ya sea de manera conjunta o individual, vinculantes en todo el territorio. Por su parte, el *requisito de inclusividad* de las elecciones bajo un régimen democrático indica que todos los adultos que satisfacen el criterio de ciudadanía tienen derecho de participar en dichas elecciones.

Además, las elecciones en un régimen democrático están institucionalizadas, es decir, reglamentadas y periódicas por contar con instituciones que, por sí solas, posibiliten el voto universal y secreto: la gran mayoría de los ciudadanos da por deducido que, en el futuro, las elecciones limpias continuarán siendo realizadas en las fechas u ocasiones legalmente preestablecidas.

Existen cuatro aspectos centrales de la democracia:

- a) Elecciones limpias e institucionalizadas;
- b) Inclusividad;
- c) Un sistema legal que sanciona y respalda los derechos y las libertades políticas; y
- d) Un sistema legal que prescribe que ninguna persona o institución retenga el arbitrio de eliminar o suspender los efectos de la ley o evadirse de los alcances de la misma.

Vemos entonces que, mientras los dos primeros aspectos corresponden al régimen, los dos últimos corresponden al Estado. El Estado no es un elemento ajeno o extrínseco a la democracia, es uno de sus componentes intrínsecos.

La relación entre régimen democrático y Estado se fundamenta en la existencia de un sistema legal estatal que se caracteriza por dos rasgos: primero, sanciona y respalda los derechos y libertades implicados por el régimen democrático; segundo, coloca bajo ese sistema legal a la totalidad de las instituciones y los funcionarios del Estado. Bajo este prisma se organiza el Estado según el principio de la división, interdependencia y control de sus poderes, la existencia de un Poder Judicial independiente, la supremacía del poder civil sobre el militar y la responsabilidad de los gobernantes frente a la ciudadanía.

1.3 Los ciudadanos, fuente y justificación de la autoridad del Estado democrático

En democracia, el sistema legal, comenzando por sus más altas reglas constitucionales, establece que los ciudadanos, al votar en elecciones limpias e institucionalizadas, son la fuente de la autoridad que ejercen sobre ellos el Estado y el gobierno. Los ciudadanos no son sólo portadores de derechos y obligaciones; ellos son también la fuente y justificación de la pretensión de mando y autoridad que el Estado y el gobierno invocan cuando toman decisiones colectivamente vinculantes.

Es decir, explícitamente como lo señala nuestra Carta Magna “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”⁶

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Segundo. Capítulo I. *De la Soberanía nacional y de la forma de gobierno*. Instituto Federal Electoral. México 2005. Art. 39. pág. 52

Ésta es otra característica específica de la democracia; todos los otros sistemas políticos fundamentan el derecho a gobernar en fuentes distintas de la soberanía popular expresada en elecciones limpias e institucionalizadas. Básicamente ello significa que el poder supremo, el poder soberano, sólo puede pertenecer legítimamente al pueblo, y que es éste y nadie más quien debe elaborar, modificar y establecer las leyes que organizan y regulan tanto el funcionamiento del Estado como el de la sociedad civil⁷.

De lo dicho se desprende que un individuo no es, y nunca debería ser tratado como un súbdito, un suplicante de la buena voluntad del gobierno y el Estado. Este individuo –portador de un conjunto de derechos civiles, sociales y políticos– tiene pretensión legalmente sustentada de ser tratado con plena consideración y respeto. Asimismo, ese trato debe estar basado en la implementación de las leyes y regulaciones que son preexistentes, claras y discernibles para todos los ciudadanos -sin importar origen étnico, sexo, religión, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana- y que deberán ser sancionadas de manera concordante con los procedimientos democráticos. En la medida que las instituciones estatales reconocen estos derechos, ellas pueden ser consideradas más o menos democráticas, o consistentes con las obligaciones impuestas a ellas por la ciudadanía.

Realmente, este aspecto de las relaciones directas y cotidianas de los ciudadanos con el Estado es uno de los más problemáticos de la democracia. En relación con las elecciones limpias y, normalmente, con el ejercicio de los derechos políticos, los ciudadanos son colocados en un nivel de igualdad genérica. En cambio, al tratar con burocracias estatales, los ciudadanos están frecuentemente colocados en situaciones de aguda desigualdad *de facto*. Suelen enfrentar burocracias que actúan sobre la base de reglas formales e informales –que no son transparentes ni

⁷ Salazar Luis, Woldenberg José. *Principios y valores de la Democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática No. 1. 3º ed. Instituto Federal Electoral. México 1995, p. 16

fácilmente entendibles– y que toman decisiones (o las omiten) con consecuencias importantes para los ciudadanos. Éste es un problema en todas partes, pero es mucho más serio y sistemático en sociedades castigadas por la pobreza y la desigualdad. Estos males expresan y cultivan el autoritarismo social, y repercuten en la manera descomedida con que las burocracias estatales a veces tratan a muchos ciudadanos, más aún a indígenas, inmigrantes y extranjeros. Aunque se la suele ignorar, ésta es otra dimensión crucial de la democracia: el grado en que las instituciones estatales efectivamente respetan los derechos de todos los habitantes, ciudadanos o no.

1.4 El ciudadano, sujeto de la democracia

La democracia reconoce en cada individuo una persona moral y legal, portadora de derechos y responsable de cómo ejercita tales derechos y sus obligaciones correlativas. En tal sentido, concibe al individuo como un ser dotado de la capacidad para elegir entre opciones diversas, asumiendo responsablemente las consecuencias de tales elecciones, es decir, como un ser autónomo, razonable y responsable. Como lo señala Savater *"La ética es ante todo una perspectiva personal, que cada individuo toma atendiendo a lo que es mejor para su buena vida; en cambio, la política busca otro tipo de acuerdo, el acuerdo con los demás, la coordinación de muchos sobre lo que afecta a la comunidad"*⁸.

Esta concepción del ser humano no sólo es filosófica y moral, también es legal: considera al individuo como portador de derechos subjetivos que son sancionados y garantizados por el sistema legal.

La potencialidad inherente a esta concepción del individuo, cuyos derechos no son derivados de la posición que ocupa en la jerarquía social sino de su capacidad de comprometerse, voluntaria y responsablemente, a cumplir las obligaciones que

⁸ Guevara Niebla, Gilberto, Democracia y Educación, Instituto Federal Electoral. (Colección. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 16), México, p. 40

libremente asume –con su correlato del derecho a demandar el cumplimiento de las obligaciones contraídas–, desencadenó consecuencias trascendentales para las luchas por la expansión de la ciudadanía.

Entendemos por *ciudadanía* un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado nacional. De aquí se destacan varios atributos de la ciudadanía así definida:

- a) Carácter expansivo, basado en la concepción, moral y legalmente respaldada, del ser humano como responsable, razonable y autónomo;
- b) Condición legal, de estatus que se reconoce al individuo como portador de derechos legalmente sancionados y respaldados;
- c) Sentido social que suele resultar de la pertenencia a un espacio social común;
- d) Carácter igualitario, sustentado en el reconocimiento universal de los derechos y deberes de todos los miembros de una sociedad democráticamente organizada;
- e) Inclusividad, ligada al atributo de nacionalidad que implica la pertenencia de los individuos a los Estados nacionales;
- f) Carácter dinámico, contingente y abierto, en tanto producto y condición de las luchas históricas por enriquecer, o menguar, su contenido y aumentar, o disminuir, el número de aquellos a los que se reconoce.

La condición de Ciudadano, sea titular de la plenitud de derechos públicos subjetivos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, otorgados por el

sistema político. Se fundamenta esa definición en una tesis de Thomas H. Marshall, para quien la ciudadanía tiene tres elementos: civil, político y social⁹.

El elemento civil está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual, libertad personal, libertad de palabra, de pensamiento y de fe religiosa; el derecho a la propiedad, el de concluir contratos válidos y el derecho a la justicia¹⁰.

Por elemento político se entiende el derecho de participar en el ejercicio del poder político como miembro investido con autoridad política o como elector de dicho cuerpo¹¹.

Por el elemento social, el ámbito completo incluye, desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y de seguridad al de participar plenamente en la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los patrones predominantes en la sociedad¹².

Con bastante anticipación a la expansión universal de la ciudadanía política, la formulación de una visión legal y moral del individuo como portador de derechos subjetivos contó con una larga trayectoria de elaboración a través de diversas doctrinas –religiosas, éticas, legales, filosóficas–. Esta concepción del ser humano fue proyectada al ámbito político por los grandes teóricos del liberalismo y posteriormente se transmitió a las dos grandes constituciones modernas, las de los Estados Unidos y Francia.

La democracia de ciudadanía, como hemos dicho, excede el régimen político, el ejercicio de los derechos políticos. Ella precisa ampliarse hacia los derechos civiles

⁹ Diccionario Electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Universidad Nacional Autónoma de México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Instituto Federal Electoral. México 2003. pág. 170.

¹⁰ Ibidem. Pág. 170.

¹¹ Ibid.

¹² Ibid.

y sociales. Éste es un punto central de este trabajo, del cual se deriva la justificación de concebir a la democracia abarcando un campo más amplio y complejo.

Si los derechos propios del ser humano están basados en su capacidad en tanto ser moral, ¿por qué entonces atribuirlos sólo a ciertas esferas de la vida social y política? Ya que la autonomía responsable implica elegir, ¿qué opciones reales, o capacidades, serían razonablemente consistentes con la condición que la democracia le asigna al individuo? En otros términos, ¿cuáles son las condiciones reales del ejercicio de tales derechos?

Estas preguntas apuntan a uno de los argumentos centrales en el análisis que propone este estudio: plantear la cuestión de las capacidades en la esfera política implica ir más allá de la atribución universal de los derechos de ciudadanía política, lleva a preguntarnos sobre las condiciones que pueden permitir o no el ejercicio efectivo de estos derechos.

Aunque, claro está, bajo diferentes condiciones históricas, en todos los países la respuesta a tales preguntas se desplegó en numerosas luchas por la progresiva expansión de los derechos políticos, civiles y sociales, destacando, entre éstos, el derecho de sufragio hasta alcanzar su presente inclusividad. Esta historia se construyó a través de múltiples conflictos, al final de los cuales, los sectores sociales marginados fueron siendo incluidos en la democracia, esto es, obtuvieron finalmente la ciudadanía política¹³.

En lo que respecta a estos derechos, se reconoce que su ejercicio implica elección, y elección implica libertad para elegir entre las distintas alternativas que cada individuo tiene razones para valorar. Esto presupone la vigencia de un criterio

¹³ *Ciudadanos políticos* son aquellos quienes, dentro del territorio de un Estado que incluye un régimen democrático, cumplen con el criterio respectivo de nacionalidad. Asimismo, como derivación del régimen democrático, los ciudadanos políticos poseen dos tipos de derechos. Primero, libertades tales como las de asociación, expresión, movimiento, acceso a información pluralista y otras que, aunque en última instancia sean no definibles ex ante, conjuntamente hacen posible la realización de elecciones limpias, institucionalizadas y –hoy en día– inclusivas. El segundo tipo de derecho es de carácter participativo: elegir y eventualmente ser elegido o nombrado en cargos estatales. Los ciudadanos políticos, así entendidos, son el lado individual de un régimen democrático, y ninguno de ellos puede existir sin el otro.

de equidad: ha de existir un piso mínimo de igualdad entre los miembros de la sociedad que otorgue a todos un rango razonable de opciones para ejercer su capacidad de elección y su autonomía.

Por otro lado, el mencionado criterio de equidad fue muy importante para el surgimiento de los *derechos sociales*. De nuevo, a lo largo de luchas frecuentemente arduas, diversos sectores que habían sido políticamente excluidos terminaron por aceptar la democracia política contra los beneficios del Estado de bienestar. Tal y como lo señala nuestra Constitución: *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, a religión, las opiniones, las preferencias, el Estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”*¹⁴

Por medio de la legislación social, y con avances y retrocesos en términos de las relaciones de poder respectivas, estas visiones de equidad fueron incorporadas a los sistemas legales. Los derechos sociales, sancionados por la legislación correspondiente, se aunaron al derecho civil para expresar que la sociedad, y especialmente el Estado, no deben ser indiferentes, al menos en casos en los que existe severa privación de capacidades relevantes.

La idea que subyace a estas construcciones legales es la de equidad, que, en términos de capacidades disponibles y de ausencia de coerción perentoria, considera a los individuos como seres libres¹⁵ y responsablemente capaces de elegir. Esta visión quedó inscrita en la conciencia moral de la humanidad por la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Importa señalar que la mayoría de estos derechos no fueron simplemente otorgados, ellos fueron

¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero. Capítulo I. *De las Garantías Individuales*. Instituto Federal Electoral. México 2005. Art. 1. pág. 5

¹⁵ Artículo primero.- Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

conquistados por medio de múltiples luchas llevadas adelante por sectores sociales oprimidos, explotados y discriminados.

Por estos complejos caminos –tan simplificada y resumidos– fueron surgiendo, las instituciones y prácticas que hoy reconocemos como democráticas. Esta circunstancia recalca aún más la enorme importancia que la democracia y sus derechos políticos tienen para México: ellos son, tienen que ser, el principal punto de apoyo para las luchas por el logro de los otros derechos, aún tan limitados y sesgadamente asignados en la práctica.

1.5 Estado y Ciudadanía

El Estado es un fenómeno histórico contemporáneo, en el que confluyen las luchas por el poder y las luchas por los derechos. Su emergencia estuvo marcada por la expropiación, por parte de los gobernantes, de un centro de poder emergente, de los medios de coerción, de administración y de legalidad que habían sido hasta entonces controlados por otros actores. El surgimiento del Estado fue contemporáneo a la expansión del capitalismo, que incluyó otra expropiación, la de los productores directos de los medios de producción. Ese surgimiento fue también simultáneo a la construcción política de la Nación como referente privilegiado de las decisiones estatales. Todos los Estados sostienen que su autoridad emana de ser Estados-para-la-Nación (o, en algunos casos, para-el-pueblo), cuya misión es el logro del bien común o el interés general de una Nación interpretada homogéneamente, a la que tanto gobernantes como gobernados supuestamente deben prioridad en sus lealtades.

El doctor Luis Sánchez Agesta¹⁶, catedrático de derecho político de la Universidad de Granada, define descriptivamente al Estado como “la organización de

• ¹⁶ Basave Fernández del Valle Agustín. *Teoría del Estado*. Fundamentos de filosofía política. Trillas. 2ª Ed. México 2005.

un grupo social, establemente asentado en un territorio determinado, mediante un orden jurídico servido por un cuerpo de funcionarios y definido y garantizado por un poder jurídico, autónomo y centralizado que tiende a realizar el bien común”. Esta definición permite entender al Estado como:

- a) Un grupo social establemente asentado en un territorio determinado;
- b) Un sistema legal, que aspira a un alto grado de *efectividad* en la regulación de relaciones sociales cuya unidad resulta de un derecho fundamental (constitución); y
- c) Es también un *conjunto de entes burocráticos*, una trama institucional y administrativa con responsabilidades que formalmente apuntan a lograr y proteger algún aspecto del bien común. Juntos, las burocracias del Estado y su legalidad pretenden generar, para los habitantes de su territorio, el gran bien público del orden y la previsibilidad de las relaciones sociales en las que los habitantes están inmersos. De esta forma, el Estado también pretende garantizar la continuidad histórica de la unidad territorial respectiva, usualmente concebida como una Nación.

Estos aspectos del Estado son tendencias que ninguno ha logrado completamente. En lo que respecta al Estado como foco de identidad colectiva, su pretensión de ser verdaderamente un Estado-para-la Nación puede ser escasamente verosímil para buena parte de su población. En cuanto al sistema legal, puede *per se* tener carencias y/o no extenderse efectivamente a diversas relaciones sociales y aun a vastas regiones. Y en lo que respecta al Estado como conjunto de burocracias, su desempeño puede desviarse seriamente de cumplir las responsabilidades que le han sido formalmente asignadas.

Cualesquiera que fueren los logros y carencias en estas tres dimensiones, nos interesa recalcar que la democracia política surgió y ha continuado existiendo con y

en el marco del Estado nacional. Fue debido a esta intersección que la “democracia nació con un sentido de nacionalidad. Las dos están fundamentalmente interrelacionadas y ninguna puede ser propiamente entendida independientemente de esta conexión”. Esto resalta la importancia que el Estado y la Nación han tenido y siguen teniendo para la existencia y el funcionamiento de la democracia.

CAPÍTULO 2

EL DESAFÍO: DE UNA DEMOCRACIA DE ELECTORES A UNA DEMOCRACIA DE CIUDADANOS

En este capítulo, destaca el análisis referente a que una sociedad democrática debe preocuparse no únicamente por la libertad individual, sino también por el bien común, es decir, no dejar de lado el bienestar general. Porque queda claro que si la democracia no cumple con lo que se espera de ella, es probable que quede siempre pendiente la duda sobre la responsabilidad de la prosperidad económica y social.

Por ende, gobernar democráticamente no es sólo efectuar un buen uso de las reglas formales en el circunstancial y concreto ejercicio del poder sino también es reconocer los principios básicos de una sociedad digna y justa. Por su significado social la idea de igualdad permite distinguir entre lo justo o lo injusto.

El sentido de democracia de ciudadanos es el de expandir y realizar la idea de justicia como principio que otorga derechos básicos para todos, derechos que tienden a reducir las desigualdades sociales. En un orden democrático no se trata sólo de votar, sino de reconstruir mediaciones institucionales capaces de encarar los problemas de desigualdad y de enfrentar el vicio de querer tener cada vez más.

La democracia, en fin, se funda en instituciones y en valores. En la imagen que nace con la modernidad, la democracia descansa en los valores universales de libertad e igualdad. En su esquema ideal, ella designa una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales con los mismos derechos. Es difícil imaginar, por tanto, una sociedad democrática en la cual no convivan esos valores, la creencia común en la igualdad y la libertad. Pero también hay que resaltar que son las instituciones las que van a determinar en qué medida podremos disfrutar de esos valores. Es por eso que los ciudadanos someten a evaluación a las instituciones de la democracia, debaten públicamente sobre la calidad y eficacia de las mismas.

Por otra parte, me parece importante indagar un poco sobre la cultura democrática que hemos vivido en México para entender, en gran medida, la apreciación que la ciudadanía tiene de la democracia.

2.1 Democracia de electores y democracia de ciudadanos

La democracia es una inmensa experiencia humana. Está ligada a la búsqueda histórica de libertad, justicia y progreso material y espiritual. Por eso es una experiencia permanentemente inconclusa. La democracia se ha convertido en un sinónimo de libertad y justicia. Es, a la vez, un fin y un instrumento. Contiene, básicamente, una serie de procedimientos para el acceso y el ejercicio del poder, pero es, para los hombres y las mujeres, también el resultado de esos procedimientos.

En esta perspectiva, la democracia excede a un método para elegir a quienes gobiernan, es también una manera de construir, garantizar y expandir la libertad, la justicia y el progreso, organizando las tensiones y los conflictos que generan las luchas de poder. Más allá de las diferencias que se expresan en el plano de la teoría sobre los alcances de la idea de democracia, la historia revela que las aspiraciones por ensanchar las fronteras de las libertades ciudadanas y alcanzar mayores niveles de justicia y progreso han estado siempre en el corazón de las luchas sociales y políticas ligadas, de un modo u otro, a la idea de democracia.

Con períodos de expansión y retracción, de movilización o quietud, la historia nos muestra que allí donde no había libertad se peleó por ella, donde no había justicia se luchó por lograrla y donde no había progreso se buscó alcanzarlo. Más allá de los retrocesos y letargos, el reconocimiento de la igualdad y la búsqueda de su realización social, en términos de libertad, justicia y progreso, constituyen un impulso histórico sustancialmente ligado a la idea de democracia. En México se ha alcanzado la *democracia electoral* y sus libertades básicas. Se trata ahora de avanzar en la *democracia de ciudadanía*. La primera nos dio las libertades y el

derecho a decidir por nosotros mismos. Trazó, en muchos de nuestros países, la división entre la vida y la muerte. La segunda, hoy plena de carencias, es la que avanza para que el conjunto de nuestros derechos se tornen efectivos. Es la que nos permite pasar de electores a ciudadanos. La que utiliza las libertades políticas como palanca para construir la ciudadanía civil y social. Para las mujeres y los hombres, la democracia genera expectativas, esperanzas y decepciones por la manera en que contribuye a organizar sus vidas en sociedad, por el modo en que garantiza sus derechos y por la forma en que permite mejorar la calidad de sus existencias.

La reducción de la capacidad creadora de la democracia es producto, entre otras cosas, de una deficiencia conceptual: juzgar la democracia como la democracia del elector. Cuando se coloca la ciudadanía como fundamento de la democracia, cambia la manera de evaluarla. En efecto, se abre una dimensión diferente de reflexión y de acción si el desarrollo de la democracia se mide por su capacidad para garantizar y expandir la ciudadanía en sus esferas civil, social y política. La democracia, es mucho más que un régimen de gobierno. Es más que un método para elegir y ser elegido. Su sujeto, más que el votante, es el ciudadano.

La noción de ciudadanía implica un estatus para cada persona como miembro de pleno derecho de una comunidad, y abarca diversas esferas que se expresan en derechos y obligaciones. La expansión de la ciudadanía es una condición del éxito de una sociedad y de la satisfacción de sus aspiraciones.

Es en torno a esto que se debe juzgar la calidad de la democracia. La medida del desarrollo de una democracia está dada, por lo tanto, por su capacidad de dar vigencia a los derechos de los ciudadanos y constituir a éstos en sujetos de las decisiones que los afectan. En síntesis, cuando se analiza el grado de desarrollo de la democracia, sus logros y carencias, se está interrogando sobre el sistema que permite acceder a los cargos públicos, sobre la organización social que genera la democracia –el Estado, los partidos, el poder– y sobre la calidad de la ciudadanía civil, social y política de las mujeres y hombres que integran una Nación.

Durante casi dos décadas, particularmente en los años noventa, la agenda y las políticas públicas en México han tratado la cuestión del fortalecimiento democrático, la crisis de la política, las reformas del Estado y las reformas estructurales de la economía. Sin embargo, aunque se abordaron aspectos sustantivos de estas cuestiones, el debate marginó otros que, a la luz de este estudio, deberían situarse en el centro de la discusión. La democracia fue observada esencialmente en su dimensión electoral; la política vista a través de la crisis que expresaban sus partidos, las estructuras clientelísticas, la corrupción o los regímenes electorales; la problemática del Estado se centró en la cuestión de los equilibrios fiscales, la modernización burocrática y la disminución de su interferencia en la economía; la economía tuvo como tema casi excluyente la cuestión de sus equilibrios, y las reformas estructurales supuestamente necesarias para lograrlos. El desarrollo de la democracia es mucho más que la perfección de su sistema electoral.

La democracia de ciudadanía, como hemos dicho, excede el régimen político, el ejercicio de los derechos políticos. Ella precisa ampliarse hacia los derechos civiles y sociales. Éste es un punto central de este análisis, del cual se deriva la justificación de concebir a la democracia abarcando un campo más amplio y complejo.

México presenta actualmente una extraordinaria paradoja. Por un lado, la región puede mostrar con gran orgullo gobiernos democráticos. Por otro, enfrenta una creciente crisis social. Se mantienen profundas desigualdades, existen serios niveles de pobreza, el crecimiento económico ha sido insuficiente y ha aumentado la insatisfacción ciudadana con la democracia –expresada en muchos lugares por un extendido descontento popular–, generando en algunos casos consecuencias desestabilizadoras.

En tal sentido, considero que el error estriba en que en México se practica en mayor medida una democracia electoral y se tiende a olvidar la segunda línea de tradición de la democracia moderna; que se abusa en esa democracia electoral de los alcances de la democracia moderna, con lo cual la ciudadanía recibe una oferta

de campaña que difícilmente podrá cumplirse, originando, como ya se dijo, un descontento popular.

Creo que el apego a la democracia debe ser entendido y limitado en sus alcances. Se trata de no dejarnos seducir por una idea heroica y moral de la democracia y privilegiar la idea de acuerdo a la cual la democracia más que un conjunto de condiciones para elegir y ser electo, también es, una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos, de los cuales son portadores los individuos.

Los ciudadanos necesitan percibir a la democracia como un régimen deseable en razón de su superioridad ética y política sobre otros órdenes políticos alternativos. Ello sólo será posible si entienden en sus líneas básicas los principios de la democracia, sus valores, sus mecánicas institucionales y sus diferencias de fondo con otros regímenes. Ello implica que la gente comprenda qué es la democracia, por qué ella es mejor y cuáles son sus fundamentos y mecánicas.

La democracia es a la vez un método para la elección de gobernantes y una forma de vida caracterizada por la participación de la ciudadanía, de la idea que ésta tenga de la utilidad de la política y las instituciones que intervienen en su desempeño, dependen en buena parte las conductas de la población, su aceptación o rechazo, su cooperación o indiferencia.

En tal sentido, para entender las necesidades de expansión de la democracia en México y percibir sus fragilidades es indispensable apreciar lo que la democracia posee aquí de propio y original. Las reglas e instituciones del régimen son similares a las de los países democráticamente más maduros, pero sus sociedades son profundamente diferentes de las de aquéllos.

La democracia genuina lleva siempre el sello de su arraigo popular. Los presupuestos en que se basa se remontan a lo más hondo de una filosofía del

hombre y de la sociedad que ve en cada ser humano una persona investida de una dignidad eminente, por su racionalidad y libertad, y con un destino individual, propio e incommunicable. Según esta filosofía antropológica y social, el hombre tiene deberes para con la sociedad en la que vive y está obligado a subordinarse a las exigencias del interés general o bien común, pero también tiene derechos, derivados de su propia naturaleza racional y capaz de autodecisión, que lo colocan por encima de la sociedad. Está, entonces, en el terreno de los valores supremos de la vida humana, debe servir al hombre en la realización de sus fines existenciales, como un instrumento apto y adecuado. Los fines de la sociedad y sus valores propios no pueden ni deben estar más allá o en un nivel superior, a los de la persona humana. En definitiva, es el hombre, con su razón y libertad, el que predomina y no la sociedad, con todo su instrumental jurídico y político.

Y esto no significa un individualismo a ultranza. Al contrario, el hombre, colocado en el lugar correcto que debe ocupar en la jerarquía de fines y valores, es un sujeto naturalmente sociable y comunitario que tiene fundamentales deberes de solidaridad con sus semejantes y alcanza la plenitud de su ser en sociedad con sus compañeros en la aventura del destino común. De aquí la huella profundamente social de todos sus actos y empresas: de su trabajo, de su familia, de su propiedad, de su educación, de sus actividades económicas, de su participación en la vida política.

Es, pues, un presupuesto básico de la democracia la dignidad de la persona humana, racional y libre. Y con ello el derecho de buscar la verdad a su manera y manifestar sus opiniones libremente, sin más límites que las normas morales y el derecho que tienen los demás. De aquí nace el pluralismo ideológico y la obligación jurídica y moral que tiene el Estado de respetar las opiniones de sus agrupados. Un Estado que quiera imponer una ideología oficial única a los miembros de su población deja automáticamente de ser democrático para caer en la autocracia.

El pluralismo ideológico¹⁷ supone pluralidad de organizaciones cívico-políticas por medio de las cuales los ciudadanos manifiestan su opinión. Y esas organizaciones deben gozar de igualdad y libertad ante la ley, de tal manera que no haya ninguna que sea más favorecida por el estado que otra. Lo mismo se diga de los medios masivos de comunicación social: prensa, cine, radio, televisión, publicidad.

La democracia verdadera no puede existir sin libertad, igualdad y pluralidad. Y debe estar acompañada por todas las seguridades jurídicas del Estado de derecho, que con tanta dificultad se han conquistado a lo largo de los años: una constitución escrita y rígida; un conjunto de derechos públicos subjetivos de los ciudadanos, o garantías individuales, reconocidos por la constitución; una exigencia constitucional de que todos los actos de la administración pública estén regidos por el principio de legalidad; una efectiva separación de poderes que asegure el equilibrio y evite los abusos; una organización electoral que permita la efectiva libertad de sufragio; un respeto al pluralismo ideológico y a la diversidad de grupos de opinión y de presión; y un conjunto de recursos jurisdiccionales y administrativos para corregir los excesos y abusos del poder público.

Tales son los presupuestos de toda democracia constitucional en nuestros tiempos. De aquí se derivan sus postulados, sus exigencias. La democracia, para existir y mantenerse operante, pide un reconocimiento constante del principio de que la soberanía del estado se origina en el pueblo y se ha de ejercitar en beneficio de éste.

Esto es, que se distinga con claridad, en el binomio estado-sociedad, lo que pertenece a cada uno y la continua interpenetración entre ambos. La consecuencia de esto es la diferenciación entre la simple legalidad y la legitimidad de los actos del

¹⁷ El pluralismo ideológico se caracteriza por el respeto, la tolerancia, el reconocimiento y la libre expresión de las distintas ideas, doctrinas, creencias, valores y opiniones. Gracias a un clima de libertad de pensamiento y de expresión la sociedad se beneficia del diálogo y el debate de puntos de vista diferentes y hasta opuestos entre sí.

poder público. No basta con que se ajusten a las leyes positivas. Es necesario que reciban el constante refrendo de la voluntad popular.

Otro postulado es el del respeto de los derechos públicos subjetivos de los ciudadanos, en toda su amplia gama. Y especialmente el derecho de manifestar la propia opinión con toda libertad y el de disentir de las opiniones y procedimientos del gobierno. Sin ello, el Estado sería absolutista y opresor. Y con esto vendría aparejado también el derecho a participar en los diversos organismos que de un modo u otro ejercitan la autoridad en la comunidad estatal.

Los presupuestos y postulados de la democracia son los caracteres que configuran su fisonomía y nos permiten reconocerla. Donde los encontramos, allí hay democracia; donde no, allí no hay democracia, aun cuando formalmente las leyes del país la establezcan.

El régimen democrático viene siendo así no sólo una forma de gobierno, sino todo un estilo de vida política y social. Es el estilo de vida que corresponde a la madurez de un pueblo que decide sus destinos con plena libertad, responsabilidad: y conocimiento de causa. Es una manera de vivir y de comportarse que afecta prácticamente a todas las actividades que se llevan a cabo en la convivencia humana, desde la educación de la niñez hasta los actos más trascendentes del hombre adulto.

2.2 La Democracia como ideal

La democracia como es en la realidad, no es la democracia como debería ser. La democracia es ante todo y por encima de todo, un ideal. El elemento ideal o normativo es constitutivo de la democracia y provee una tensión ideal, sin la cual, una democracia no nace o bien se distiende rápidamente. El elemento dinámico es esta diferencia entre la democracia ideal y la democracia real, que hace a esta última

perfectible. Cuanto más se democratiza una democracia, tanto más se eleva la apuesta.

El ideal de la democracia es una promesa básica de la Modernidad que ha sido pilar de la construcción de los Estados a partir del siglo XVIII. Norberto Bobbio¹⁸ ha dicho que la democracia está caracterizada por un conjunto de reglas que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. En una democracia, es requisito que la atribución del poder de tomar decisiones colectivas sea garantizado a un número muy elevado de miembros del grupo social, que se establezca que las decisiones se tomarán al menos por regla de mayoría, y que los miembros del grupo que tienen el poder de decisión cuenten con alternativas y condiciones para hacer una selección antes de decidir.

En las condiciones actuales la democracia ha significado un gran paso histórico, pero todavía nos encontramos con una serie de limitaciones de orden ideológico, político, económico, cultural y técnico, para que puedan ponerse en práctica aquellas instituciones de la democracia participativa. Se están haciendo diversos esfuerzos al respecto y en esa tarea estamos porque la democracia no es sólo elección.

Entonces, vemos que son fundamentales dos ideales:

- Libertad, entendiendo a esta como la posibilidad de elección de nuestras acciones sin restricción o sometimiento alguno. Partiendo del concepto de que "Mis derechos terminan donde comienzan los derechos de los demás". Me refiero a la libertad jurídica, donde el ámbito y límite de nuestra libertad es la ley. Para ello es fundamental la libertad política, aquella en la cual el ciudadano puede intervenir en la creación del orden jurídico y en su propio gobierno;

¹⁸ Bobbio Norberto. *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. 3ª Ed. México 2003.

- Igualdad, entendiendo ésta como la no distinción motivada por cualquier razón ajena al hecho de ser ciudadano, es decir credo, color, raza, etc. Para ser más explícitos, los hombres no son iguales; hay diferencias físicas, psíquicas y morales evidentes. Pero somos todos iguales ante la ley. Es decir iguales en la diferencia.

Por ende, es posible advertir que la democracia es un ideal universalmente reconocido y un objetivo basado en valores comunes compartidos por los pueblos que componen en este caso a nuestro país cualesquiera sean sus diferencias culturales, políticas, sociales y económicas. Así pues es un derecho fundamental del ciudadano, que debe ejercer en condiciones de libertad, igualdad, transparencia y responsabilidad, con el debido respeto a la pluralidad de opiniones y en interés de la comunidad.

La democracia es tanto un ideal que se ha de tratar de alcanzar como un modo de gobierno que se ha de aplicar conforme a modalidades que reflejan la diversidad de experiencias y de particularidades culturales. Así pues, es un estado o una condición constantemente perfeccionada y siempre mejorable, cuya evolución depende de diversos factores políticos, sociales, económicos y culturales.

Como ideal, la democracia trata fundamentalmente de mantener y promover la dignidad y los derechos fundamentales del individuo, garantizar la justicia social, facilitar el desarrollo económico y social de la colectividad, reforzar la cohesión de la sociedad, impulsar la tranquilidad nacional y crear un clima propicio para la paz internacional. Como forma de gobierno, la democracia es el mejor modo de conseguir esos objetivos; es también el único sistema político capaz de corregirse a sí mismo.

El logro de la democracia supone una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos, de modo que tanto los

hombres como las mujeres actúen en igualdad y complementariedad, obteniendo un enriquecimiento mutuo a partir de sus diferencias.

La democracia se funda en la primacía del derecho y en el ejercicio de los derechos humanos. En un Estado democrático, nadie está por encima de la ley y todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

La paz y el desarrollo económico, social cultural son tanto condiciones como frutos de la democracia. Existe auténtica interdependencia entre la paz, el desarrollo, y el respeto al estado de derecho y los derechos humanos.

Es claro que los principios básicos de la democracia son universales y están basados es el respeto a los derechos humanos. La afirmación de que “*todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...*”, proclamada en el primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos subyace en la base de la democracia.

Es factible la consolidación de una democracia que se inscriba de manera significativa en el complejo mundo de la vida de los seres humanos, posibilitando un desarrollo integral desde una nueva mirada que logre superar el esquema tradicional que asume la democracia únicamente desde la esfera de las formas de gobierno.

2.3 Democracia, pobreza y desigualdad

Nuestro país está en desarrollo, pero con sociedades profundamente desiguales está, en su totalidad, organizado políticamente bajo un régimen democrático. Así se define, en México, una nueva realidad sin antecedentes: el triángulo de la democracia, la pobreza y la desigualdad.

El primer vértice del triángulo es la difusión de la democracia electoral. Definitivamente, en México se satisfacen los requisitos básicos del régimen democrático.

El segundo vértice es la pobreza. México ofrece la singularidad de la cohabitación de las libertades políticas con las severas privaciones materiales de muchos. Democracia y riqueza, democracia y pobreza son dos combinaciones que generan necesidades, dificultades y riesgos diferentes.

El tercer vértice es la desigualdad. Por primera vez conviven estos tres rasgos, y la democracia enfrenta el desafío de su propia estabilidad coexistiendo con los retos de la pobreza y la desigualdad.

Sin duda, es una democracia pobre y desigual, en la que hombres y mujeres, a la vez que consolidan sus derechos políticos, deben también completar sus ciudadanía civil y social. El debate sobre la estabilidad democrática no debe ignorar la pobreza y la desigualdad, ni las políticas de crecimiento deben eludir que, pobres y desiguales, los ciudadanos ejercen su libertad para aceptar o rechazar esas políticas. Es evidente que la democracia sería inviable hasta tanto no se resuelvan los problemas de la pobreza y se logre un mínimo aceptable de igualdad.

En más de una ocasión, regímenes autoritarios se instalaron con un discurso “restaurador” del régimen democrático: “Asumimos el gobierno para crear las condiciones para que la democracia se instale sólidamente en el futuro”. Supuestamente había que alcanzar un cierto umbral de riqueza para acceder a la democracia. Contra esta visión, sostengo que sólo con más y mejor democracia las sociedades mexicanas podrán ser más igualitarias y desarrolladas.

2.4 Los Derechos Democráticos

Atendiendo a su propia naturaleza, la democracia es una opción ética porque descansa sobre el valor de la persona humana y su dignidad. Los valores éticos son los que exigen que una sociedad humana se organice en un orden democrático, el único que posibilita el pleno ejercicio de la libertad humanizadora. A la vez, la ética impone algunas exigencias a la democracia, la cuestiona permanentemente y la obliga a moverse dentro de ciertos parámetros a fin de lograr determinados resultados.

Así la democracia ha de ser un orden social que cree las condiciones que hacen efectivas la libertad, la igualdad y la solidaridad, para posibilitar que las personas puedan desarrollar su autonomía individual y realizarse como seres comunitarios. La ética exige del propio Estado democrático, de sus instituciones y procedimientos, la promoción eficaz del "bien común" y la liberación de las diferentes formas de servidumbre económica y social, es decir, la mejora de las condiciones de la vida humana. En este sentido la democracia es el régimen más exigente que existe y, por tanto, la pobreza y la marginación -tan corrientes en las sociedades desarrolladas- son la negación radical del orden democrático.

Pero la democracia exige también un comportamiento y una actitud ética por parte de los ciudadanos. Si los valores éticos no son cultivados por la ciudadanía, la democracia está en peligro.

La democracia ha de ser "vívida". Se ha de mantener la "tensión comunitaria" del individuo que libremente construye, junto con sus conciudadanos, día tras día, este ideal de convivencia entre hombres y mujeres libres y solidarios, comprometidos con su historia personal y colectiva. Y si bien es cierto que la participación en esta tarea genera sentido de pertenencia a una comunidad, también lo es que éste se ha de ir alimentando para que no decaiga.

Ello no obstante, este tipo de democracia, esta opción por una determinada manera de convivir, no se puede sostener si no tiene como base la justicia.

Se puede decir que la lucha por la democracia, la libertad y la igualdad ha sido el impulso fundamental del mundo moderno. Varias nociones de democracia han girado alrededor de una constelación amplia de ideas, de lo cual podemos concluir que no hay "esencia" estrecha de democracia sino más bien un grupo de conceptos interrelacionados tales como "soberanía del pueblo", "participación efectiva en la toma de decisiones", "libertad", "igualdad", "derechos humanos inalienables", "dignidad humana", "justicia universal" y "promoción del bien común". Estos son conceptos similares que son *normativos* en cuanto a que su realización se entiende como imperativa moral fundamental, y se toman como *universales* en cuanto a que son aplicables a todos los seres humanos y sociedades por igual como parte integral de la dignidad del ser humano.

2.5 Los cimientos de la Democracia

A pesar del amplio espacio para las diferencias al diseñar las instituciones democráticas, la experiencia histórica sugiere que la democracia moderna tiene ciertos cimientos indispensables. Varios de estos cimientos tienen que ver con las limitaciones sobre las acciones del gobierno. Por ejemplo, la libertad de expresión, que incluye la libertad de pensamiento y de discusión, prohíbe al gobierno hacer leyes que dicten a la gente lo que deben pensar o decir. Esta libertad es esencial porque todas las demás derivan de la facultad del ciudadano para tener sus propios pensamientos y trazar planes independientemente. El derecho de reunión le garantiza a los ciudadanos el derecho de discutir sus ideas con otros, abiertamente y en público, si lo desean, o discretamente y en privado, si lo prefieren. La libertad de culto sostiene que el gobierno no puede dictar a las personas cómo rendir culto o el contenido de su fe religiosa, ni siquiera si deben o no rendir culto. Las protecciones para los acusados impiden que el gobierno emplee injustamente su tremendo poder

al arrestar, detener y juzgar a aquellos sobre los que recae la sospecha de haber cometido un delito.

No todos los cimientos de la democracia entrañan la elaboración de derechos formales. Un poder judicial independiente constituye una fuente por encima de la política partidaria para arbitrar en las disputas sobre lo que la ley ordena, prohíbe o permite. Una economía libre puede facultar a las personas para que gocen del fruto de su trabajo y colaboren y compitan unos con otros de modo que aumente la prosperidad de la sociedad en general. La prensa libre les proporciona a los ciudadanos múltiples fuentes de noticias y de opiniones encontradas y les permite, por lo tanto, tomar decisiones informadas.

2.6 La Democracia, una construcción permanente

El aspecto electoral de la democracia puede considerarse un asunto muy avanzado. México puede preciarse ante todos de poseer un sistema jurídico confiable, digno de mostrarse al mundo. Las normas sustantivas y adjetivas del proceso electoral y el amplio sistema de medios de impugnación en la materia ha dejado un grato sabor de boca en todos los mexicanos, un sabor que sólo da la sensación de conquista, de ver fructificados los esfuerzos de muchas generaciones y de muchos actores por contar con una plataforma legal y organizacional amplia, sólida y confiable para la elección de nuestros gobernantes.

Pero sin demeritar nada de lo anterior, también estoy convencido de que la democracia mexicana no es un proceso concluido. Y es que la democracia no se agota en lo electoral, es decir, no se reduce a que sea el sufragio el que designe quiénes son los gobernantes; es mucho más que eso, aunque en este aspecto ya esté lograda. La democracia es una forma de vida, bien lo dice nuestro artículo tercero constitucional. La democracia es un sistema en el que todos los órganos del poder público tienen acotadas sus facultades, limitadas, entre sí y frente a los gobernados. La democracia es, ante todo, un sistema de límites.

Nuestra democracia sigue en proceso de consolidación y debe seguir avanzando, ganando terreno, pasando a otras arenas. Aún falta librar otras batallas para generar tradiciones democráticas que respalden con firmeza el sistema del que hoy presumimos. Entre éstas, principalmente, se encuentra la del respeto a la legalidad como condición para establecer un sistema de convivencia social y política real, y efectivamente democrático, en el que impere la racionalidad de las normas más que el capricho o la excepcionalidad de quién puede más. El camino será largo y es preciso transitarlo combinando firmeza, sensibilidad y sentido de responsabilidad.

En un país democrático, el respeto a los derechos humanos debe plasmarse rigurosamente en una Constitución, que es la ley suprema del Estado, aprobada por la mayoría absoluta de los ciudadanos, y que regula el funcionamiento de éste y controla y limita el poder de sus instituciones. De este modo, los poderes públicos están sometidos a las leyes y se convierten en una persona jurídica más; esta propiedad convierte al Estado en lo que se llama un “Estado de Derecho”. Un Estado Democrático es, por tanto, un Estado de Derecho.

2.7 Cultura Democrática en México

La cultura puede significar, al menos, dos cosas relacionadas entre sí: a) los modos de vivir y de pensar compartidos; b) todo el conjunto de conocimientos, creencias, artes, leyes, usos y costumbres que las personas adquirimos y compartimos como miembros de una sociedad determinada. El significado que nos interesa es, principalmente, este último. Algunos autores¹⁹ hablan de los “legados sociales” o del “conjunto de una tradición social” que pasan de una generación a otra.

¹⁹ Salazar Ugarte Pedro. *Democracia y (Cultura de la) Legalidad*, Instituto Federal Electoral. (Colección. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 25), México, 2006 p. 13. Del libro Meter Haberle. *Teoría de la Constitución como ciencia de la cultura*. Tecnos, Madrid, 2000

Así entendida, la “cultura” otorga identidad a los miembros de una comunidad en la medida en la que orienta y otorga significado a su vida en sociedad. La cultura cohesiona a la sociedad porque condensada imágenes y experiencias colectivas compartidas que le dan a la población un sentido de pertenencia. “Somos con los otros”, en gran medida, por que tenemos una cultura común. La “cultura política” de una sociedad determinada nos referimos al conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres, etc., de los miembros de esa comunidad con relación a ciertos aspectos específicos de la vida colectiva como son, precisamente, los políticos.

Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, se denomina cultura política²⁰.

De tal suerte que, cuando indagamos sobre la cultura política de una sociedad determinada, no observamos los niveles de participación o de abstención en una jornada electoral sino las razones que los explican.

La propia democracia es una cuestión de reglas que se fundan en una cultura basada en ciertos principios (dignidad personal, pluralismo, tolerancia, laicismo, responsabilidad, etc.) que, a su vez, respaldan a los derechos fundamentales.

La concentración de poder en la figura presidencial y la presencia de un partido preponderante dependiente y auxiliar del propio gobierno, creado evidentemente para eso, el control del Congreso por el presidente, ponen en evidencia que el modelo democrático plasmado en el texto constitucional de México inspirado en las ideas de la Ilustración Francesa y de los constituyentes de Filadelfia y las ideas de Rousseau sobre la “Soberanía popular”, las de Montesquieu sobre la división y equilibrio de los tres poderes que son el fundamento teórico de nuestra

²⁰ Peschard Jacqueline, La Cultura Política Democrática, Instituto Federal Electoral. (Colección. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 2), México, 1995 p. 9

constitución observamos que la democracia no fue una realidad en la vida interna del partido naciente Nacional Revolucionario, ni en el de la Revolución Mexicana ni en Revolucionario Institucional. Simple y llanamente se vivía una democracia ficticia, disfrazada por un autoritarismo.

En tal sentido, los fenómenos políticos de participación ciudadana y gobernabilidad democrática son relativamente nuevos en varios países de América Latina. México se caracteriza por tener una de las experiencias más recientes en ellos. Hace apenas dos décadas, los temas de las reformas políticas a debate por lo general aún versaban sólo sobre los procedimientos que garantizaran una transparencia genuina en los comicios y el respeto a la voluntad popular.

En la época actual el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política. En nuestros días la democracia es un *estilo de vida*, ella alberga la totalidad de los aspectos de las actividades del hombre en sociedad, un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana que no es compatible con ninguna.

Por lo tanto, la existencia de una cultura democrática es indispensable para el advenimiento y la supervivencia de la democracia, pero la compatibilidad con las tradiciones de una sociedad es discutible, ya que éstas son flexibles y susceptibles de ser inventadas y reinventadas.

El autoritarismo del Gobierno en México es un hecho bien conocido. Gran número de autores lo han analizado hace muchos años, y lo han descrito como un sistema político corporativo, populista, autoritario y patrimonial. Los orígenes de este autoritarismo datan desde la época colonial y aún antes.

En el siglo XX surgió lo que podríamos llamar el Estado Nacional Moderno después de la Revolución Mexicana de 1910. Este Estado post-revolucionario sentó

las bases, por un lado, para el desarrollo económico nacional, la Reforma Agraria, el reconocimiento de los obreros como clase y el desarrollo de una burguesía industrial nacionalista en nuestro país. Pero, por el otro, sentó las bases para la continuidad de un sistema autoritario, basado en un nuevo pacto social caracterizado por un sistema democrático formal, la no re-elección y el corporativismo estatal como forma de control y representación de los grupos populares, bajo la organización del PRI como partido oficial desde los años 30 hasta el año 2000.

Esta situación creó a través de los años una cultura política basada en un discurso revolucionario que convenció a la ciudadanía y a sus diferentes grupos sociales en conflicto, que el Estado Mexicano representaba los intereses de todos los habitantes por igual. Esta situación de gran hegemonía y consenso, que por muchos años le otorgó una importante autonomía relativa el Estado Mexicano hubiera sido imposible, de no ser por el crecimiento económico sostenido hasta la década de los 60s, que permitió a los diferentes gobiernos priístas mantener su hegemonía a través del ejercicio clientelar, y de un modelo de Estado interventor de corte benefactor, que se empezó a agotar en los 70s.

Esta relación autoritaria y clientelar, unida al desarrollo económico sostenido y al crecimiento de la corrupción constituyó el principal obstáculo para el desarrollo de una ciudadanía plena y transformó al sistema político en una democracia puramente formal.

Un régimen²¹ de Partido de Estado, durante tantos años en México, significó la presencia paternalista del Estado en todos los ámbitos de la sociedad mexicana y durante mucho tiempo garantizó el desarrollo nacional y mantuvo la paz social.

Prácticamente no existió grupo social o político independiente, que pudiera desarrollarse al margen de este Estado omnipresente en la sociedad, del

²¹ Un régimen político, es el conjunto institucionalizado de principios, normas, y reglas que regulan la forma en que los actores se relacionan en un contexto dado de acción. Se compone de tres aspectos: Formas de acceso al poder. Ejercicio del poder y formas de interactuar con la oposición.

“Leviatán”²². Esto no quiere decir que nunca hubo grupos y luchas importantes a lo largo del siglo XX, pero la mayoría de ellas fueron integradas eficientemente por el sistema, o reprimidas brutal y/o selectivamente; hasta la crisis económica y social, que se inició a fines de la década de los 60s y que aceleró el proceso de agotamiento del sistema.

La década de los sesenta se observa como un periodo de revolución de los esquemas de pensamiento en el Mundo. Principalmente por lo que se refiere a la población joven, protagonista en todos los conflictos que se generaron en esos años.

Los antecedentes inmediatos a esta revolución de valores se encuentran en los movimientos por la paz que desde finales de los años cincuenta recorrieron Europa, particularmente Gran Bretaña y la República Federal Alemana, centrados en la denuncia y la movilización ciudadana contra el peligro de una guerra nuclear; a la vez que en la aparición del tercermundismo.

En el ámbito universitario proliferaba un radicalismo político. Los procesos de descolonización avivaron el interés por el estudio de otras formas civilizadoras distintas de la occidental, impulsando el desarrollo de la etnología y la antropología. Fueron fundamentales para ello los estudios de Claude Lévi-Strauss que le llevaron a plantear la irreductibilidad de la naturaleza humana. El punto climático de este proceso se presentó en los movimientos estudiantiles europeos; entre los que destaca el de mayo del 68 en Francia donde se plantearon preceptos claves para entender los sucesos de México en meses posteriores.

Cabe aclarar que para esta etapa el Estado mexicano, era aún omnipotente y poderoso, mantenía sus esquemas de corporativismo y de clientelismo que le permitió tener bajo su control a los sectores populares, obreros, campesinos etc., los

²² La definición de Estado que aparece en el capítulo 17 del *Leviatán* es una buena muestra de la coherencia del pensamiento político de Hobbes. Esa definición recoge un aspecto fundamental tematizado en el contexto de la justificación de la política, cuando se define al Estado como persona. Esa concepción lleva a pensar el Estado como representación, es decir, como imagen y, a la vez, como actuación, esto es, como teatro.

jóvenes del 68 fueron esa parte de la sociedad civil mexicana excluida, casi despojada de su libre albedrío, que en conjunto tomaron conciencia para no subordinarse a la estructura estatal autoritaria.

Al iniciar el decenio de los setenta, la comunidad había perdido la confianza y credibilidad hacia sus autoridades, hubo organizaciones que operaron como grupos disidentes. La experiencia del 68 había dejado claro que frente a un régimen autoritario no se podría actuar de frente, la clandestinidad pues se convirtió en una característica. La guerrilla urbana y rural fueron manifestaciones perseguidas por el Estado que parecía ejercer un poder absoluto. Los sexenios de los presidentes Díaz Ordaz y Echeverría marcaron, quizá, la cúspide de la caracterización de un régimen sui géneris, democrático en lo formal y autoritario y corporativista en lo fundamental.

Por otro lado grupos de la sociedad civil que se habían manifestado a favor de una iniciativa para crear en México la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lograron su objetivo. Así a principios de los noventa, se decidió crear este organismo desconcentrado del gobierno mexicano, así como la figura del Ombudsman mexicano. Sin duda un acontecimiento que diversas ONG's de derechos humanos celebraron como parte de un esfuerzo conjunto de diversos sectores de la sociedad civil y la voluntad política del gobierno mexicano en ese momento, pues fue el punto de partida para crear una serie de instituciones del poder ciudadano.

México fue construyendo una red cada vez más dinámica de organizaciones sociales independientes y abrió paso a un ejercicio plural de la libertad de prensa que acabó de madurar en los años 90, dando al quehacer de los medios de comunicación una amplia posibilidad de presentar sus propios puntos de vista al informar

La alternancia en el poder que se vivió en el 2000 en México representaría la evidencia más contundente del gran avance en la democratización formal de nuestro

país, pero sobre todo el fruto del esfuerzo de organizativo y de participación de la sociedad civil en las últimas dos décadas.

El año 2000 fue el tiempo en que todos los esfuerzos, derivados de la asociación de grupos de la sociedad civil (promotores de la democratización y la transparencia electoral), partidos políticos de oposición y otros movimientos sociales, salieron a la luz. Por primera vez un candidato de la oposición accedía a dirigir el destino de la nación, en una elección contundente, que no dejó lugar a dudas de la transparencia y legalidad en su realización. Esto ponía en claro que la ciudadanía no estuvo dispuesta a ratificar más a un régimen en el poder que había caído en la corrupción y en el debilitamiento de sus instituciones.

Este acontecimiento fortaleció los ánimos de una población que desencantada, volvía a creer en un sistema de cambio y mejora social, consideró que se trataba de un ambiente democrático, de una real transición a la democracia. Cambios que fueron impulsados desde los primeros movimientos estudiantiles disidentes en la década de los sesenta y continuada en buena medida en la clandestinidad en los setenta, con una fuerte toma de conciencia en los ochenta, y sin lugar a dudas fortalecida en los noventa.

En síntesis, en la historia contemporánea de nuestro país, las expresiones de la sociedad civil se manifestaron primeramente bajo el manto de un Estado corporativo, benefactor en muchos sentidos, pero prácticamente autoritario en su esencia.

2.7.1 La Cultura Democrática, sus aspectos positivos y negativos

El ser humano descubre dos mundos distintos: el mundo natural o mundo de las cosas tal como aparecen, cosas que se dan aunque el hombre no quiera; y el mundo de lo que el hombre hace, la cultura es el mundo creado por él, de tal suerte que la historia misma se convierte en testigo de su propia obra.

En este orden de ideas, la cultura democrática es el conjunto de concepciones, juicios, valores y actitudes que una sociedad tiene en relación con el ámbito democrático

Con ello queda claro que la cultura democrática de un país es el producto, por un lado de la historia colectiva de un sistema democrático, y por el otro es la consecuencia de las historias de vida de los miembros de ese sistema y tiene como rasgo el ser un producto colectivo e individual.

De tal suerte que en el actuar de las instituciones políticas y la participación ciudadana en los asuntos políticos puede traer como consecuencia manifestaciones democráticas o no democráticas, dependiendo, claro está, de los resultados del examen y crítica de los problemas socio-políticos y la propuesta de alternativas razonables de solución a los mismos de tal manera que sean aceptables para la mayoría y que tomen en cuenta los intereses de la minoría.

Valga lo anterior para comentar que las manifestaciones democráticas en la Cultura Democrática son: la tolerancia; el respeto al derecho de los demás; el reconocimiento del voto popular, caracterizado como universal, igual, intransferible, secreto y directo y aceptado como única vía de acceso al poder político; el pluralismo político, la equidad en las relaciones políticas, económicas, sociales y de género; el diálogo para la negociación de las controversias y la celebración puntual de elecciones federales, locales y municipales.

Por ello, las manifestaciones democráticas deben permanecer como algo inherente en nuestro actuar cotidiano, pues, si bien es cierto, que en la medida que un país se va apropiando en forma sostenida de la Cultura Democrática el resultado se verá reflejado en períodos de estabilidad, base esencial para el crecimiento de la nación y en consecuencia, el desarrollo humano se dará en un ambiente de tranquilidad.

Por otro lado, es innegable que el hombre en su afán de la lucha por el poder, ha hecho uso de prácticas que se han convertido en manifestaciones no democráticas o poco democráticas, tales como las exclusiones, las confrontaciones, la intolerancia, la baja capacidad de negociación, los fraudes electorales, el hegemonismo, etc.

De tal manera que el aspecto negativo en gran medida incide en que la cultura democrática se vea deteriorada produciendo en la ciudadanía, entre otras cosas, inestabilidad, apatía y lo más importante que se pierda la confianza y la credibilidad en las instituciones políticas.

En México los acontecimientos recientes que marcaron una cultura democrática negativa de gran trascendencia y que aún recordamos se pueden señalar en la siguiente cita: “1968 arrojó una advertencia histórica; un primer episodio en el que, masivamente y con gran energía, emergió el reclamo democrático... paralelamente y como una ironía histórica, las elecciones presidenciales de 1976 son ganadas en solitario por el único candidato que fue registrado... Un solo candidato, una sola opción, una campaña en solitario, en un país convulso, cerrado y agraviado.”²³

Y más recientemente, recordemos la supuesta caída del sistema de cómputo en las elecciones del 6 de julio de 1988, que sin lugar a dudas mostraron la incapacidad del sistema electoral.

Resulta evidente que para quienes queremos vivir en democracia, debemos educarnos para ello con el fin de lograr una forma sostenida de cultura democrática, para tener prolongados periodos de estabilidad. Por ende, es palpable que lo que anima a fortalecer la cultura democrática es la confianza en las instituciones y el rechazo al uso de la violencia y la fuerza en la solución de conflictos.

²³ Becerra Ricardo. Salazar Pedro. Woldenberg José. *La mecánica del cambio político en México*. Área modular ético institucional. Módulo II. Instituto Federal Electoral. México 2000.

CAPÍTULO 3

INDICADORES DE ACEPTACIÓN DE LA DEMOCRACIA (INFORMACIÓN RECABADA EN CAMPO, MEDIANTE APLICACIÓN DIRECTA DE CUESTIONARIOS)

La información reunida en las encuestas constituye una valiosa aportación para comprender las fortalezas y las debilidades de nuestro espacio democrático. La percepción de los ciudadanos de la meseta p'urhépecha sobre la democracia, el grado de confianza que éstos tienen en los funcionarios e instituciones públicas, así como su participación en el ámbito político-social del país y de su región, permite comprender el sentir de los ciudadanos sobre el sistema democrático, y proporciona una visión de los retos del actual gobierno y sociedad para la conformación de una democracia plena.

3.1.1 Los P'urhépechas y la democracia

Para todos es sabido que los integrantes de los pueblos indígenas²⁴ ocupan los lugares extremos de la pobreza y de la marginación en México. Esta posición desventajosa en relación con el resto de la sociedad hace que la vulnerabilidad de este sector de la población sea motivo de preocupación nacional.

El racismo contra los indígenas es una de las principales barreras que enfrentamos para comprender las complejas realidades de estos pueblos, para reconocerlos y darles su lugar en la sociedad mexicana. El mejor antídoto frente a esta actitud tan negativa es, sin duda, el conocimiento. Mientras mejor conozcamos las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas de México, más capaces

²⁴ Navarrete Linares Federico. *Los Pueblos Indígenas de México Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México. CDI. 2008. Señala que el término *indígena*, significa "originario de un país" en su acepción más básica, pero que tiene también diversos significados culturales, económicos y políticos. Éste es el que se emplea oficialmente en las leyes e instituciones de nuestro país y no tiene la carga despectiva que, desgraciadamente, en ciertos círculos se asocia al término *indio* que les fue dado a los habitantes originales por los conquistadores españoles en el siglo XVI.

seremos de cuestionar las visiones prejuiciosas y aprenderemos a respetarlos, a tratarlos realmente como conciudadanos y compatriotas.

Los P'urhépechas habitan el noroeste del estado de Michoacán, que incluye las regiones conocidas como Meseta P'urhépecha, Lago de Pátzcuaro, La Cañada y Ciénega de Zacapu. Es un grupo célebre por su talento para los hilados, las artesanías y el trabajo del cobre, y fue famoso por el pulimento de las piedras y el arte de la plumería. Es también un grupo notable por la magnitud en la que emigra en busca de fuentes de trabajo. Todo ello explica su alto grado de aculturación. Estos fenómenos, con sus efectos secularizantes e individualizantes, influyeron sobre la sociedad p'urhépecha, haciéndola permeable al cambio y elevando consecuentemente sus niveles de aculturación. A tal extremo ha llegado el proceso que, de no ser por la persistencia de la lengua vernácula y algunos otros rasgos y complejos de la cultura nativa, difícilmente podría calificarse como indígena a un grupo que ostenta porcentajes de alfabetismo y conocimientos tecnológicos superiores a los de la población mestiza de otras regiones de la cuenca del Tepalcatepec.

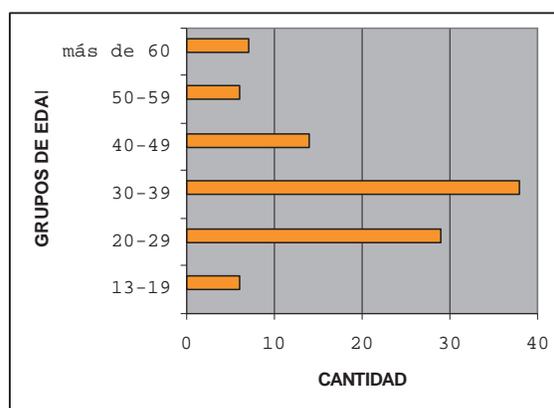
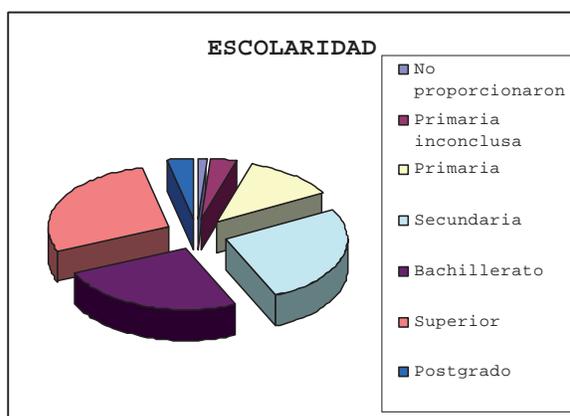
La Meseta P'urhépecha es una región indígena del centro occidente de México que se integra por aproximadamente 43 localidades que pertenecen a 11 municipios del estado de Michoacán. La mayoría de las localidades (28) se encuentran en los municipios de Charapan (6), Cherán (3), Nahuatzen (10) y Paracho (9). El resto de las localidades (15) se asientan en parte de los municipios de Tangancícuaro (1), Los Reyes (3), Uruapan (4), Tingambato (1), Pátzcuaro (2), Erongarícuaro (2) y Chilchota (2).

La experiencia histórica nos enseña que las democracias fueron derribadas por fuerzas políticas que contaban con el apoyo (o, por lo menos, la pasividad) de una parte importante, y en ocasiones mayoritaria, de la ciudadanía. Las democracias se tornan vulnerables cuando, entre otros factores, las fuerzas políticas autoritarias encuentran en las actitudes ciudadanas terreno fértil para actuar.

En tal sentido, el apoyo que los ciudadanos dan a la democracia es un componente clave de su sustentabilidad.

Con ese propósito, en julio de 2009 se realizó una encuesta basada en entrevistas cara a cara sobre las percepciones ciudadanas de la democracia en municipios con población P'urhépecha. Incluyó un cuestionario, cubriendo una población de 100 habitantes en 6 municipios. El perfil de las personas es el siguiente:

Muestra	Escolaridad			Edad			Sexo			
	Nivel	Cantidad	%	Grupos de edad	Cantidad	%	H	%	M	%
100	No proporcionaron	1	1	13-19	6	6	47	47	53	53
	Primaria inconclusa	3	3	20-29	29	29				
	Primaria	10	10	30-39	38	38				
	Secundaria	22	22	40-49	14	14				
	Bachillerato	21	21	50-59	6	6				
	Superior	23	23	más de 60	7	7				
	Postgrado	3	3	-	-	-				
TOTAL		100	100	-	100	100	47	47	53	53



Es importante señalar que el grado de escolaridad de los entrevistados influye en gran medida en su opinión sobre los asuntos públicos, en el nivel de participación

dentro de instituciones políticas y sociales y en su percepción sobre qué tanto pueden influir o no en las decisiones del gobierno, entre otros muchos aspectos.

El gobierno municipal en las zonas habitadas por los p'urhépechas está integrado bajo los patrones que rigen la vida política y administrativa de la cultura nacional. Lo forman el presidente municipal, el síndico, los regidores, el secretario, el tesorero, el juez y el comandante de la policía. Todos ellos reciben un salario. Los recursos que permiten pagar a las autoridades provienen de varias imposiciones fiscales, como licencias y certificados, registro civil y piso en el mercado, pues no existe la obligación de trabajar en conjunto para sufragar los gastos de quienes ejercen cargos en la comunidad.

Tampoco existe entre los p'urhépechas una autoridad religiosa enlazada con la autoridad política. Los p'urhépechas, de hecho, no tienen ya especialistas propios en el trato con lo sobrenatural. La antigua organización de cargos y mayordomías apenas persiste entre ellos. En la medida en que la economía de prestigio ha sido sustituida por una economía de mercado, han tendido a perder toda su influencia los "principales", es decir, aquellos que dilapidan sus bienes y sus esfuerzos en favor de la comunidad.

Una diferencia más entre la mayoría de las comunidades indígenas y los p'urhépechas es que entre ellos coexisten las opiniones opuestas.

Entre la mayoría de los grupos indígenas del país, quienes no siguen las normas establecidas por la comunidad son expulsados. Si los expulsados son muchos, forman una nueva comunidad en un sitio más o menos cercano al del lugar de origen. Entre los p'urhépechas, en cambio, existe la posibilidad de que tendencias sociales opuestas se institucionalicen en partidos políticos que funcionen democráticamente. Hay dos grupos tradicionales, los llamados progresistas y los llamados conservadores. En algunas comunidades, la mayoría subyugó a la minoría, pero son más las comunidades que lograron un equilibrio que permitió la vida lado a

lado de personas que sustentan diferentes puntos de vista sobre la manera como debe organizarse la sociedad.

Por otra parte, a pesar de que la organización política de los p'urhépechas no incluye a la mujer en los cargos de mando, su influencia en la vida económica y social de la comunidad es muy grande. Esta es una más de las muchas diferencias que separan a los p'urhépechas de los demás indígenas en México. El voto, en ellos, es nominal, no comunal. Sus autoridades son laicas; reciben un salario; forman parte de un partido; corresponden a las autoridades constitucionales. Para concluir, los p'urhépechas son quizás el grupo indígena más aculturado en México. Sus "usos y costumbres" no difieren en nada de la norma constitucional.

3.1.2 La Ley y el gobierno frente a los indígenas

Las leyes y el gobierno de México han tratado de definir cuáles son los pueblos indígenas y quiénes son sus miembros, para así establecer cuáles son sus derechos y qué políticas e instituciones deben consagrarse a ellos.

La primera parte del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos afirma lo siguiente:

“La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”.

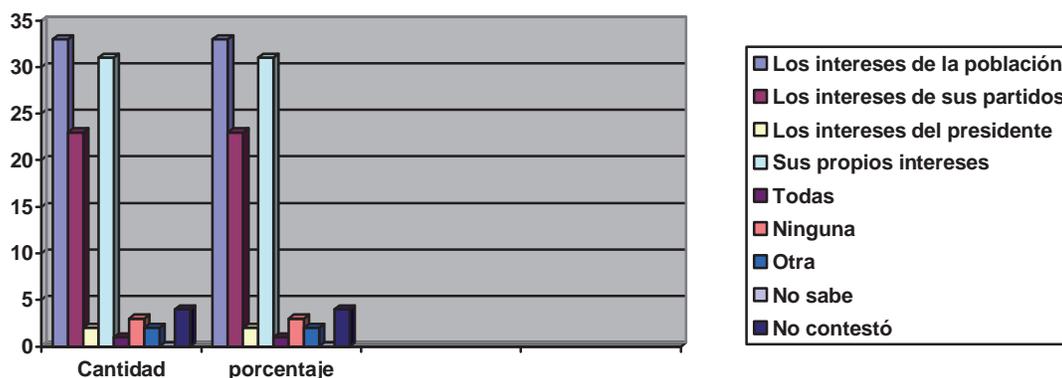
De tal suerte que toda comunidad indígena donde se habla una lengua distinta al español, además de lengua nacional, posee un sistema comunicativo bilingüe. En cultura se habla p'urhépecha y español, y la preservación de su lengua la están exigiendo como un derecho principalmente para los niños, para que no se pierda por dejar de usarla. Otro de los derechos que tiene es que el gobierno asuma la responsabilidad de impulsar el desarrollo y la participación de los pueblos respetando su integridad; esto es, que sus pueblos gocen plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación y que exista respeto a la integridad de valores y prácticas culturales. Para ello, los gobiernos deberán realizar una consulta a los pueblos indígenas, en este caso de la meseta p'urhépecha, cuando se prevean medidas administrativas que les puedan afectar, pues como comunidades tienen derecho a decidir sus prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

En cuanto a los valores sociales, la mujer es muy importante ya que es a través de ella que el hombre tiene un lugar privilegiado en la comunidad, tanto para su interacción, como para su participación plena dentro de la política, en la religión y en la organización social. Así, aquel hombre que ya está casado aunque todavía no tenga la mayoría de edad ya forma parte de la población activa con obligaciones en todos los aspectos de la vida comunitaria. Asimismo y de acuerdo a las reglas de la comunidad, este hombre en la medida en que cumpla con sus obligaciones goza de sus derechos, de la misma forma la mujer al contraer matrimonio adquiere sus derechos y obligaciones ante la comunidad pero como compañera, esposa y madre de familia, más no como ciudadana ya que se le niega el derecho de participar en asambleas generales, en la elección de las autoridades civiles y comunales, y cuando participa en las reuniones escolares tiene voz pero no voto, por lo tanto la mujer p'urhépecha al no participar en la vida política de la comunidad no puede aspirar a ocupar un puesto político ni local ni municipal, y cuando alguien intenta participar haciendo valer sus derechos constitucionales, la sociedad se encarga de desprestigiarla criticándola y juzgándola como la peor mujer, de ahí que su participación se ve limitada.

Derivado de la encuesta aplicada en campo, los entrevistados consideran que los diputados al elaborar las leyes toman en cuenta lo siguiente:

Pregunta	Respuestas posibles	Cantidad	%
Al elaborar las leyes, ¿Qué es lo que los diputados toman en cuenta?	Los intereses de la población	33	33
	Los intereses de sus partidos	23	23
	Los intereses del presidente	2	2
	Sus propios intereses	31	31
	Todas	1	1
	Ninguna	3	3
	Otra	2	2
	No sabe	1	1
	No contestó	4	4

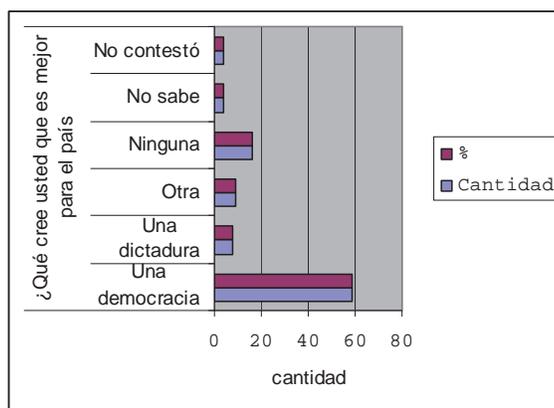
AL ELABORAR LAS LEYES ¿QUÉ ES LO QUE LOS DIPUTADOS TOMAN EN CUENTA?



3.1.3 Fragilidades de la preferencia por la democracia frente a otros sistemas de gobierno

Una primera mirada a las percepciones ciudadanas indica que el 59 por ciento de los entrevistados a nivel de la región prefiere la democracia respecto de cualquier otro régimen aunque esto no asegure el avance económico. Un 8 por ciento prefiere una dictadura que asegure el avance económico, aunque no respete los derechos de todas las personas. En la siguiente gráfica se pueden apreciar los resultados:

Pregunta	Respuestas posibles	Cantidad	%
¿Qué cree usted que es mejor para el país	Una democracia que respete el derecho de todas las personas, aunque no asegure el avance económico	59	59
	Una dictadura que asegure el avance económico, aunque no respete los derechos de todas las personas	8	8
	Otra	9	9
	Ninguna	16	16
	No sabe	4	4
	No contestó	4	4



De acuerdo con José F. Fernández Santillán²⁵ un gobierno democrática “se distingue por ser un régimen cuya legitimidad no brota de la voluntad divina sino de la voluntad de los ciudadanos, donde no impera la disposición arbitraria de una persona sino la ley, en el que hay separación de poderes, donde los cargos públicos son temporales y rotativos, y en el que para su funcionamiento los individuos participan, en ocasiones directamente y en otras por medio de representantes (como es más común en nuestra época), a veces de manera más amplia y otras de manera más restringida”. Mientras que los gobiernos no democráticos son autócratas, crueles y depravados; sus líderes son guiados por la megalomanía, paranoia, interés propio, ideología, nacionalismo, creencias religiosas, convicciones de superioridad innata.²⁶

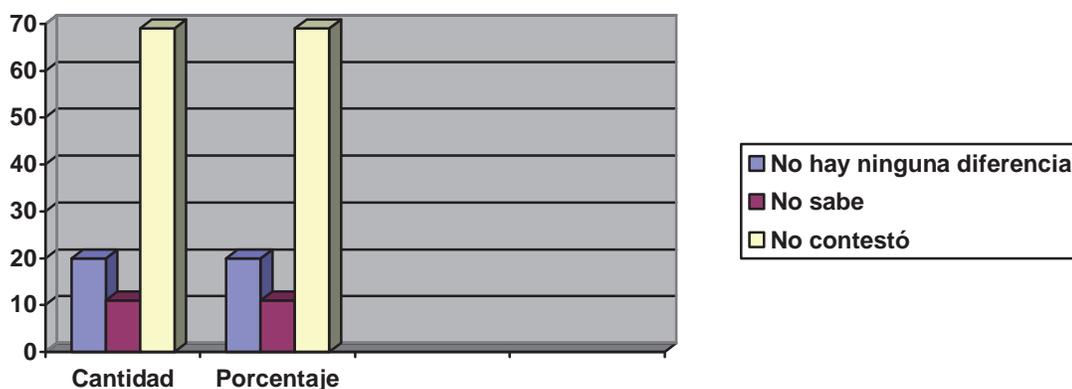
²⁵ Fernández Santillán José F *La Democracia como forma de Gobierno*, Instituto Federal Electoral. (Colección. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 3), México, 1995 p. 25.

²⁶ Dahl Robert. *¿Por qué la democracia?* Antología de lecturas básicas. Módulo I. Instituto Federal Electoral. México, 2000. Pág. 104.

En tal sentido, como resultado de la encuesta aplicada en campo a los entrevistados se logró detectar que un 20 por ciento afirma que no hay ninguna diferencia palpable entre un gobierno democrático y uno no democrático. Así mismo, un 11 por ciento no sabe y el 69 por ciento no contestó, tal y como se indica en la siguiente tabla:

Pregunta	Respuestas posibles	Cantidad	%
En su opinión ¿Cuál es la diferencia entre un gobierno democrático y uno no democrático?	No hay ninguna diferencia	20	20
	No sabe	11	11
	No contestó	69	69

¿Cuál es la diferencia entre un gobierno democrático y uno no democrático?



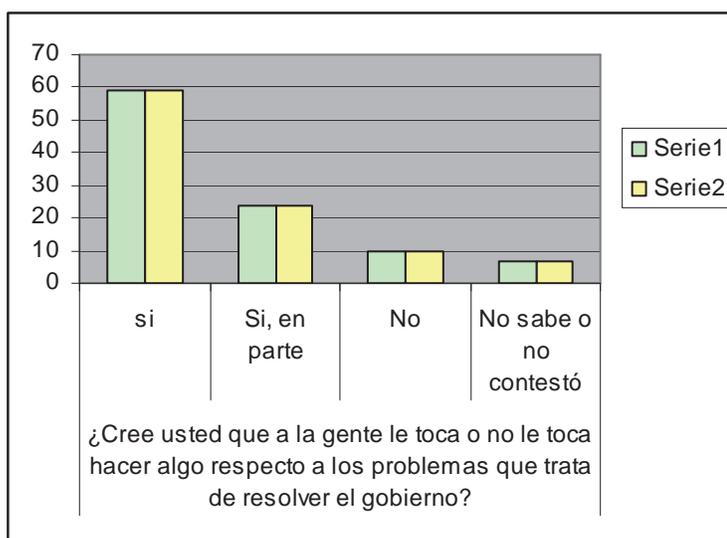
3.1.4 Política y asuntos públicos

Existen muchas definiciones sobre política, para algunos es el arte de ejercer el poder público y ocuparse de los asuntos públicos en general. Otros señalan que la política es aquella práctica que se ocupa de gestionar, de resolver los conflictos colectivos y de crear coherencia social, y su resultado son decisiones obligatorias para todos.

En los regímenes democráticos, el pueblo se ocupa de los asuntos públicos a través del voto. El cimiento de la democracia es precisamente la participación de todos los ciudadanos que la conforman en los asuntos públicos, o dicho de otra manera, la democracia no es un asunto de unos pocos sino de todos.

Como resultado de la encuesta aplicada en campo, el 59% de los P'urhépechas entrevistados considera que la población debe participar en los problemas que trata de resolver el gobierno; 24 % respondió que sí, en parte; un 10 por ciento contestó que no y un 7 % opina no saber o no contestó. Es importante señalar, que aún cuando el porcentaje de quienes consideran que la población debe participar en los asuntos públicos es bastante alto, en teoría, el total de la población debería estar convencida de su derecho a incidir en la política de su estado y país, al vivir en un régimen democrático.

Pregunta	Respuestas posibles	Cantidad	%
¿Cree usted que a la gente le toca o no le toca hacer algo respecto a los problemas que trata de resolver el gobierno?	si	59	59
	Si, en parte	24	24
	No	10	10
	No sabe o no contestó	7	7



3.1.5 Niveles de información y conocimientos políticos

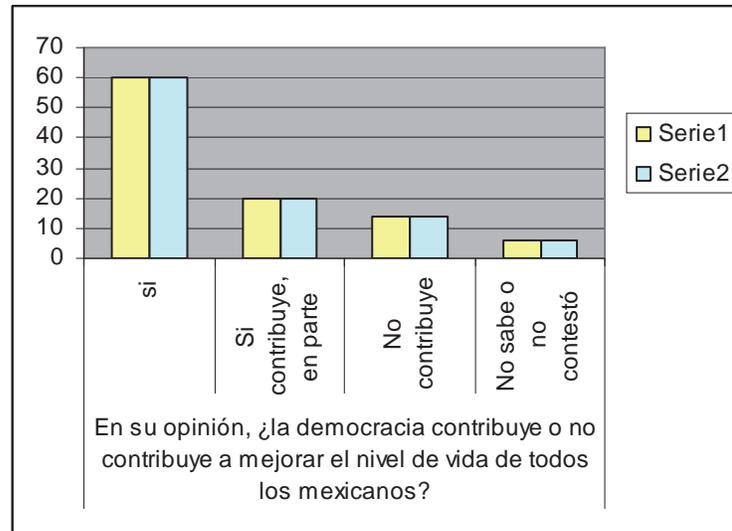
El 17% de la población asegura que acostumbra leer o escuchar noticias de política en el periódico o la televisión; el 15% de la población dice hacerlo una vez por semana y sólo 21% asegura hacerlo varias veces por semana. El resto lo hacen de manera ocasional.

De la población entrevistada, sólo 61% del universo sabe cuánto tiempo duran los diputados federales en el cargo y 21% dio una respuesta incorrecta, 10 % no saben y 8 por ciento no contestó.

A la pregunta referente a ¿qué tan interesado está usted en política? El 26 % respondió que mucho, 48 % de los entrevistados manifestaron que poco, mientras que el 24 por ciento no tiene ningún interés en la política, el resto no sabe o no contestó.

A pesar de que tres cuartas partes de la población de la meseta p'urhépecha está poco o nada interesada en la política, más de la mitad de los p'urhé (60%) opinan que la política, particularmente la democracia, contribuye a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos y 40 % dice lo contrario. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Pregunta	Respuestas posibles	Cantidad	%
En su opinión, ¿la democracia contribuye o no contribuye a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos?	si	60	60
	Si contribuye, en parte	20	20
	No contribuye	14	14
	No sabe o no contestó	6	6



En tal sentido el grado de conocimiento político es un factor importante en el análisis de la cultura política, ya que refleja desde la calidad de la educación cívica hasta el interés de la población en estar informada y por lo tanto, su interés por participar en la vida política de su comunidad.

3.2 Índice de democracia electoral

Si bien no es posible determinar de modo general el nivel óptimo de participación que debería existir en una democracia, toda democracia requiere de algún nivel de participación ciudadana. En las más dinámicas, las personas encuentran múltiples caminos para ejercer ese derecho.

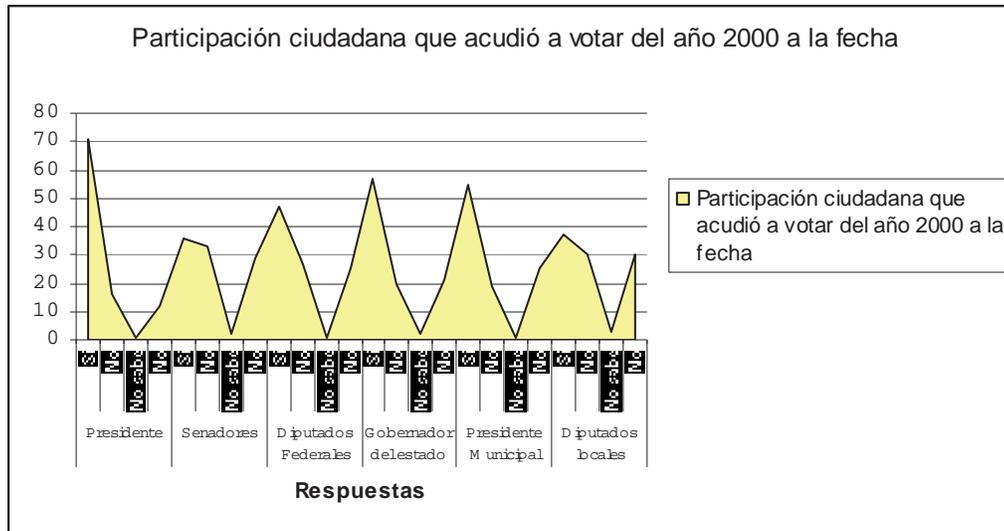
Es cierto que los comicios del 2 de julio de 2000 abrieron un nuevo capítulo en la historia política de México. Por mandato de la ciudadanía y con elecciones más equitativas, organizadas por instituciones electorales independientes, ciudadanizadas y profesionalizadas se llevó a cabo la alternancia política del Poder Ejecutivo Federal.

Con ello, el 2 de julio marca una nueva etapa de la transición votada, entra en su fase concluyente y se inicia el difícil pero prometedor proceso de consolidación democrática de las instituciones.

La mayoría de los ciudadanos de la región púrhépecha, motivo de este trabajo no son personas desconectadas de la vida política y social de México, su estado y municipio. Sólo una pequeña minoría de los consultados, no realizó ningún acto de participación ciudadana en los años recientes.

Derivado de la encuesta aplicada en campo a los entrevistados se logró detectar que el mayor porcentaje de ejercicio del voto se refleja en la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con un 71 por ciento, mientras que el porcentaje más bajo se aprecia en las elección para Senadores y diputados locales con un 36 y 37 por ciento respectivamente, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Participación ciudadana que acudió a votar del año 2000 a la fecha			
Elección	Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Presidente	Si	71	71
	No	16	16
	No sabe	1	1
	No contestó	12	12
Senadores	Si	36	36
	No	33	33
	No sabe	2	2
	No contestó	29	29
Diputados Federales	Si	47	47
	No	27	27
	No sabe	1	1
	No contestó	25	25
Gobernador del estado	Si	57	57
	No	20	20
	No sabe	2	2
	No contestó	21	21
Presidente Municipal	Si	55	55
	No	19	19
	No sabe	1	1
	No contestó	25	25
Diputados locales	Si	37	37
	No	30	30
	No sabe	3	3
	No contestó	30	30



Por lo que respecta a la participación de la ciudadanía en la emisión del voto, existen factores a considerar que motivan a la ciudadanía respecto a acudir a las urnas el día de la jornada electoral. En particular la elección de diputados federales ocasiona poco atractivo para los votantes, la interpretación del alto abstencionismo de las elecciones intermedias es que los electores no ven reflejada alguna respuesta a sus necesidades en la figura del diputado. El diputado es una de las figuras con menor confiabilidad en México. En parte porque cada tres años se eligen y no responden a las necesidades de sus distritos, dado que no tienen posibilidad de reelegirse.

Tal es el caso de la comunidad indígena de Nurio municipio de Paracho, en la que por acuerdo de asamblea, decidió no participar de la Elección Federal del Proceso Electoral Federal 2008-2009, y determinaron no permitir la elección “porque el gobierno no ha atendido los problemas del pueblo”, particularmente hacen referencia a las falsas promesas hechas en campaña, sobre todo de los candidatos a diputados. Se aprecia un gran desencanto de la población con los partidos políticos. Desde la tarde del sábado 4 de julio de 2009 regresaron los paquetes electorales de las malogradas casillas básicas y dos contiguas.

En tanto que en Cherán habría ganado el voto nulo, en respuesta a la crisis política que atravesó el municipio durante 2008 y parte de 2009. En Angahuan, donde recientemente se reavivó un conflicto agrario, la instalación de casillas se demoró ante la resistencia de algunos comuneros, no obstante que la víspera habían resuelto permitir la elección. En general, en la Meseta Purépecha se observó tranquilidad en los comicios y afluencia de regular a baja en las urnas.

Un estudio de participación de la ciudadanía requiere, pues, la utilización de diversas fuentes de información, tanto percepciones como registros institucionales.

Sin embargo, la intensidad en el ejercicio de la ciudadanía puede ser afectada por el grado en que las personas se sientan obligadas a cumplir con sus deberes y a ejercer sus derechos. Una democracia en la cual una proporción importante de la ciudadanía decide no ejercer sus derechos ni cumplir con sus deberes se encuentra en problemas.

3.2.1 Percepción sobre la democracia

La democracia exige proteger libertades y derechos civiles, establecer responsabilidades y fomentar el principio de rendición de cuentas; requiere también de una gobernabilidad que, además de las normas, los procedimientos y las estructuras de decisión, comprenda una responsabilidad compartida entre la autoridad y la comunidad política. Así, se requiere de un gobierno que someta sus actos a la vigilancia de la ciudadanía y oriente sus recursos hacia programas que incidan y beneficien profundamente a la sociedad.

En este sentido, en la meseta p'urhépecha, 33% de los ciudadanos opinan que en México se vive en una democracia; 14 % manifestaron que si, en parte; un rotundo 31 % manifestó que no; el 22 % manifiesta no saberlo o no contestó.

Precisamente, en la nota periodística²⁷ publicada el 23 de marzo de 2008 en el periódico “La Jornada” leemos a manera de ejemplo que: Reacios a la idea de la democracia occidental y su entramado de representaciones políticas, leyes y prácticas partidistas, la concepción indígena de gobierno, “tiene que ver más con el servicio a la comunidad, y no con el poder, el prestigio y la remuneración económica con el que está más identificada la cultura occidental. Si se tuviera que volver a los orígenes de la política entendida como la búsqueda del bien común, sin duda habría que dar una mirada a las instituciones de gobierno tradicionalmente constituidas en cada pueblo”.

Así, continúa la nota, los cabildos, consejos de ancianos, cargueros y demás autoridades no reconocidas oficialmente, “tienen mayor calidad moral –que los partidos políticos y los gobernantes emanados de ellos- para la toma de decisiones, y pudieran ser el aporte indígena a los conflictos generados por el erróneo manejo del discurso de los partidos políticos al no considerar y privilegiar la unidad de la comunidad, propiciando división y conflictos entre hermanos”, destacan las autoridades de comunidades de Sevina, Chilchota y Nurío.

3.2.2 Derecho al voto

El voto es un derecho²⁸ y una obligación²⁹ de los ciudadanos mexicanos, para participar en la toma de decisiones que atañen a la colectividad; particularmente para elegir a los integrantes de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores y al Presidente de la República, en el ámbito federal, así como a los representantes de elección popular en las entidades federativas del país.

²⁷ La Jornada, 23 de marzo de 2008, nota periodística de Antonio Aguilera.

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2008/03/23/index.php?section=politica&article=003n1pol>

²⁸ Artículo 35. Párrafo I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ordenamientos Electorales Tomo I. 1ª ed. Instituto Federal Electoral. México 2008.

²⁹ Artículo 36. Párrafo III. Ibidem.

El voto es el instrumento mediante el cual cada ciudadano manifiesta sus preferencias políticas. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Es a través de las elecciones como se legitima el poder político, pues los ciudadanos cuando deciden por medio del voto quiénes son sus gobernantes, aceptan su autoridad, además, es imprescindible que las elecciones sean libres y periódicas.

Para que el sufragio tenga sentido democrático, es indispensable un sistema pluralista de partidos que represente los distintos intereses, ideas y propuestas que existen en el conjunto de la sociedad. “Para poder ejercer realmente el sufragio, el elector debe tener oportunidad de elegir y gozar de la libertad de elección. Sólo quien tiene la opción entre dos alternativas, por lo menos, puede ejercer verdaderamente el sufragio. Además, debe tener libertad para decidirse por cualquiera de ellas; de lo contrario no tendría opción”³⁰.

Pero para que la voluntad de los ciudadanos se transforme en órganos de gobierno o de representación política y las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada elector en una boleta forman parte de un complejo proceso político regulado jurídicamente y que tiene como función establecer con claridad el o los triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación, es necesario un sistema electoral.

Como lo ha mencionado Dieter Nohlen, los sistemas electorales determinan la forma en que los votos de los ciudadanos se convierten en curules o escaños dentro de un parlamento o asamblea. Los sistemas electorales tienen además efectos sobre el comportamiento electoral de los ciudadanos, sobre los resultados finales de las elecciones, sobre la conformación del sistema de partidos y finalmente, sobre la estabilidad política de un país.

³⁰ Nohlen Dieter. *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. Editorial Fondo de Cultura Económica. 1ª. ED. México 1994. pág 10.

En tal sentido, la percepción de los ciudadanos de la meseta p'urhépecha, se refiere a que internamente, en general, se organizan como comunidad para responder a la necesidad de resolver problemas locales tales como la tenencia de la tierra, tala clandestina, producción y comercialización de sus productos, educación, vivienda, salud y servicios, problemas en los que la identidad y el sentido de pertenencia juegan un papel muy importante. Mientras, los partidos políticos buscan solamente un nivel de representatividad más amplio, no suelen distinguir la especificidad cultural de los electores, y nunca regresan a las comunidades donde acuden a pedir el voto. Los diversos problemas de los pueblos indígenas no existen en sus plataformas electorales y propuestas de campaña.

3.2.3 Elecciones limpias

En un régimen democrático, el acceso a las principales posiciones gubernamentales (con la excepción del Poder Judicial, las Fuerzas Armadas y eventualmente los bancos centrales) se logra mediante *elecciones limpias e institucionalizadas*. Por elecciones limpias se entiende aquí las que son competitivas, es decir, son libres, igualitarias, decisivas e inclusivas, entre opciones reales y en las cuales se respetan las libertades políticas, a diferencia de las elecciones semicompetitivas y la no-competitivas que se dan en Sistemas autoritarios y totalitarios respectivamente³¹.

Estas libertades son esenciales no sólo durante las elecciones sino también para los períodos que median entre ellas. De lo contrario, el gobierno de turno podría fácilmente manipular o cancelar elecciones futuras. Los individuos que gozan de estas libertades están habilitados y protegidos para el ejercicio de sus derechos de participación. Esto significa que a todos los ciudadanos les es asignado el derecho de participar en el Estado y el gobierno, no sólo mediante las elecciones sino

³¹ Diccionario Electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Universidad Nacional Autónoma de México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Instituto Federal Electoral. México 2003.

también mediante la toma de decisiones, ya sea de manera conjunta o individual, vinculantes en todo el territorio. Por su parte, el *requisito de inclusividad* de las elecciones bajo un régimen democrático indica que todos los adultos que satisfacen el criterio de ciudadanía tienen derecho de participar en dichas elecciones.

Además, las elecciones en un régimen democrático están institucionalizadas: la gran mayoría de los ciudadanos da por descontado que, en el futuro, las elecciones limpias continuarán siendo realizadas en las fechas u ocasiones legalmente preestablecidas.

Los ciudadanos entrevistados coincidieron en que la intervención de los partidos políticos en las regiones indígenas ha creado fracturas dentro de las comunidades y sus organizaciones, la división es el resultado negativo de una mayor participación indígena en el proceso electoral, cuando la hay.

Pese a que las organizaciones sociales y políticas indígenas han iniciado una lucha por la representación de los pueblos, producto de sus negociaciones con los partidos políticos, éstos han incorporado a sus estatutos algunas consideraciones sobre candidaturas indígenas, pero son puestos en segundo término.

Representantes indígenas que han ocupado cargos de elección popular dentro de los partidos políticos se desvincularon de las comunidades que los eligieron; además, no se logró la unión con las autoridades indígenas, a causa de la diferencia entre el sistema tradicional de representación, de carácter colectivo, y el sistema de partidos, cuya particularidad es la lucha individual.

3.2.4 Elecciones libres

Un principio indiscutible en un proceso electoral se refiere a que la autoridad moral aumenta inmensamente si se considera que el gobierno electo ganó las elecciones con apego a la ley y bajo la vigilancia de una Institución Electoral

autónoma, es decir, aquellos órganos electorales establecidos en la Constitución que no se vinculan a ninguno de los poderes tradicionales del Estado.

Sin embargo, al analizar el comportamiento electoral, existen dos áreas de observación básicas que son la manifestación del voto y la abstención del voto. Por lo que cada ciudadano con mayoría de edad se enfrenta en cada campaña a dos elecciones: si votar o no y, en caso de hacerlo, por quién. Cómo toman ambas decisiones los votantes es una de las cuestiones más analizadas por la ciencia política, y una de las menos aclaradas.

Las elecciones democráticas no son tan sólo simbólicas. Por ello, en el ámbito de la meseta p'urhépecha, al igual que en toda la demarcación territorial geoelectoral de nuestro país las elecciones son competitivas, periódicas, incluyentes y definitivas en las que los principales funcionarios que estarán a cargo de tomar las decisiones en el gobierno son elegidos por ciudadanos que gozan de amplias libertades para criticar a sus gobernantes, publicar sus críticas y presentar alternativas.

Las elecciones democráticas son competitivas. Los partidos y los candidatos de oposición deben tener la suficiente libertad de expresión, reunión y movimiento para exponer abiertamente sus críticas al gobierno, y para proponer a los votantes políticas y candidatos alternativos. El simple hecho de permitir que la oposición tenga acceso a las papeletas de voto no es suficiente. El partido en el poder puede disfrutar de las ventajas de estar al mando, pero las reglas y la conducción de la contienda electoral deben ser justas. Por otra parte, la libertad de reunión de los partidos de oposición no implica que impere la ley de la calle o la violencia: significa que habrá un debate.

Las elecciones democráticas son periódicas. Las democracias no eligen a dictadores ni a presidentes vitalicios. Las elecciones democráticas son incluyentes. Las definiciones de ciudadano y de votante deben ser lo bastante amplias para incluir a toda la población adulta. Un gobierno elegido por un grupo pequeño y excluyente

no es una democracia, por más democráticos que puedan parecer sus mecanismos internos. Uno de los grandes dramas de la democracia a lo largo de la historia ha sido la lucha de grupos excluidos (ya sea minorías raciales, étnicas o religiosas, o las mujeres) para conquistar la plena ciudadanía y con ella el derecho al voto, a ocupar cargos públicos y a participar íntegramente en la sociedad.

Las elecciones democráticas son definitivas. En ella se determina quién tendrá el liderazgo del gobierno por un período determinado. Los representantes elegidos por el pueblo llevan las riendas del poder, no son figuras decorativas ni líderes simbólicos.

La democracia prospera en un clima de apertura y rendición de cuentas, salvo en un aspecto muy importante: el acto mismo de votar. Para reducir al mínimo el riesgo de que los votantes sean intimidados, se les debe permitir que emitan sus sufragios en secreto.

3.2.5 Cargos públicos electos

El control de las decisiones político-administrativas gubernamentales está investido en cargos públicos elegidos por los ciudadanos p'urhépechas. Los gobiernos democráticos modernos a gran escala son, así, representativos. Este género de procedimientos se dan para solventar la incapacidad geográfica, laboral o social de que el individuo sea parte directa de las soluciones de gobierno y para evitar que la cúpula gobernante actúe con arbitrariedad.

Esta es la única solución factible, en la que los ciudadanos elijan a los cargos más importantes y los sometan a una rendición de cuentas más o menos eficaz a través de las elecciones sucesivas.

En este contexto cobran relevancia las características de la organización social del conjunto de los pueblos de la meseta. Observamos la articulación de dos

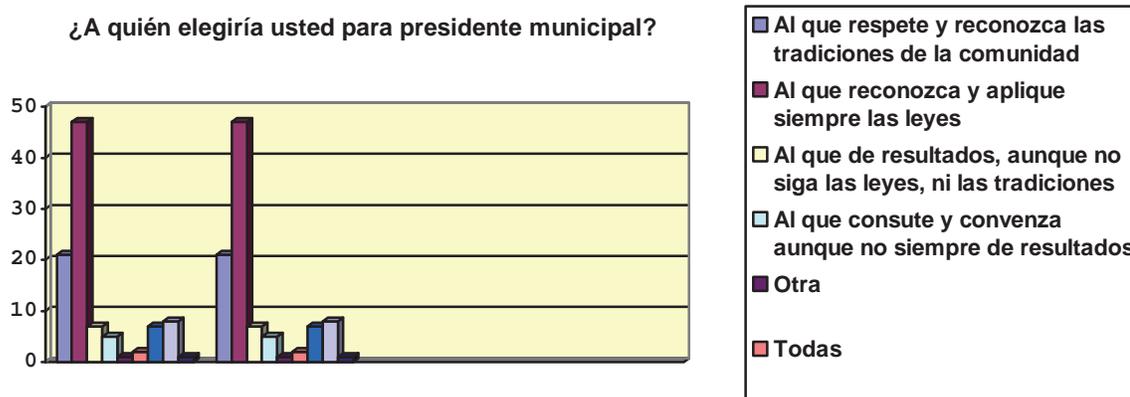
diferentes sistemas o formas de gobierno: el que responde al sistema nacional y concretamente el municipal, con los gobiernos locales, siendo este nivel local, la primer instancia para tomar acuerdos con una amplia participación de las personas y sus autoridades, para resolver la variedad de conflictos y problemas que enfrenta la población. Otro mecanismo, es un fenómeno singular de la meseta que se basa en la defensa del gobierno local a través de los Honorables Ayuntamientos Locales que se integran por funcionarios civiles y comunales según lo establecen las leyes nacionales, así como por un cuerpo de “consejeros” formado por hombres que gozan de prestigio social y tienen experiencia en los ámbitos civiles y agrarios. Estas instancias atienden y solucionan muchos de los problemas internos y aunque no son un interlocutor formal con el ayuntamiento, su legitimidad interna y reconocimiento social es una referencia para el conjunto de pueblos vecinos y para la cabecera municipal.

La proximidad de las comunidades y su historia común como pueblos indígenas que privilegian la costumbre como norma interna, permite la convivencia pese a los conflictos y permite por lo tanto, un intercambio intenso en diferentes redes de relaciones sociales mediadas por el parentesco o por la religión y sus rituales.

Un mecanismo en la interacción de la administración municipal con los pueblos sujetos a ésta, se expresa en la inclusión de personas, gran parte de ellas p'urhépechas, en puestos dentro del municipio como regidores, síndicos municipales, o en algunos comités u otras instancias de apoyo a la gestión municipal.

En este sentido se consultó en campo a través de la encuesta ya referida lo siguiente:

Pregunta	Respuestas posibles	Cantidad	%
¿A quién elegiría usted para presidente municipal?	Al que respete y reconozca las tradiciones de la comunidad	21	21
	Al que reconozca y aplique siempre las leyes	47	47
	Al que de resultados, aunque no siga las leyes, ni las tradiciones	7	7
	Al que consute y convenza aunque no siempre de resultados	5	5
	Otra	1	1
	Todas	2	2
	Ninguna	7	7
	No sabe	8	8
	No contestó	1	1



3.2.6 Participación ciudadana

En los regímenes democráticos, el pueblo se ocupa de los asuntos públicos a través del voto. El cimiento de la democracia es precisamente la participación de todos los ciudadanos que la conforman en los asuntos públicos, o dicho de otra manera, la democracia no es un asunto de unos pocos sino de todos.

El bienestar de la mayoría de la población y el respeto a los derechos humanos no se garantiza con la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Las democracias actuales, para funcionar bien, exigen una ciudadanía mucho más activa por parte de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La participación ciudadana es toda acción mediante la cual las personas que habitan en una comunidad (localidad, municipio, estado o país) se involucran en las decisiones que marcan el rumbo de la vida social: desde la elección de representantes y gobernantes, hasta la detección y solución de sus necesidades y problemas comunitarios. La participación ciudadana es tanto un derecho como una obligación cívica que está garantizada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para que la participación ciudadana sea democrática, tiene que ser libre, organizada, informada, responsable y siempre bajo un marco de legalidad.

De esta manera, para participar de manera democrática, la ciudadanía de la meseta p'urhépecha, al igual que toda la ciudadanía mexicana, puede usar un conjunto de instrumentos legalmente reconocidos y que complementan la decisión que emitimos con el voto: La petición, la queja, la consulta, la propuesta, la colaboración, la vigilancia o contraloría social y la denuncia de violación a derechos humanos, entre otros.

En este sentido, la ciudadanía p'urhépecha: implica un grupo de individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de la cosa pública y de la legitimación del poder, puesto que la fuente primera y última del poder es la voluntad del pueblo, es decir, de la ciudadanía. La cual se traduce en el término elector, que es una categoría jurídico-política que iguala a los individuos entre sí.

Pero ésta no puede darse completamente sin una participación activa en asuntos políticos para tratar de influir en los mismos. Implica actitudes que van desde la capacidad para nombrar representantes y gobernantes, hasta la defensa de los derechos para ser escuchado por el gobierno. En un sentido más amplio, para influir en los rumbos y direcciones de la vida política.

En tal sentido, el 86.1% de los entrevistados considera que la población debe participar en los problemas que trata de resolver el gobierno y sólo 11.9% opina lo contrario. Es importante señalar, que aún cuando el porcentaje de quienes consideran que la población debe participar en los asuntos públicos es bastante alto, en teoría, el total de la población debería estar convencida de su derecho a incidir en la política de su estado y país, al vivir en un régimen democrático.

En este mismo sentido, a los ciudadanos consultados se les preguntó respecto de su participación en alguna reunión durante los últimos años para discutir los asuntos políticos, encontrando que el 34 % si ha participado, mientras que un 59 % no lo ha hecho. El 7 % restante no contestó o no sabe.

3.2.7 Percepciones sobre razones de incumplimiento de promesas electorales por gobernantes

El sistema de partidos, característico de la política moderna, muestra cada vez más sus contradicciones, y esa crisis se proyecta sobre el propio sistema de democracia representativa. Pero no por ello se ha de caer en la descalificación fácil o en su infravaloración, porque tal modo de proceder no contribuye a fortalecer la democracia sino a preparar el terreno al autoritarismo. Por tanto, nuestra crítica ha de orientarse hacia una transformación de la estructura de los partidos y de su política.

Es evidente que los partidos políticos son imprescindibles en una democracia representativa, pero al mismo tiempo resultan inadecuados a las necesidades de la vida actual, al no poder dar respuesta a muchas demandas hoy existentes. Por ello es preciso que se reformen en profundidad y que su actuación se complemente con la de grupos, asociaciones y movimientos sociales, a los cuales los partidos han de abrirse a fin de que nuevos valores de la sociedad civil puedan incidir en las estructuras estatales y conseguir que las verdaderas aspiraciones y preocupaciones

de los ciudadanos (así como los valores solidarios) lleguen de modo eficaz a los órganos de poder.

Entre las causas de esta crisis se pueden mencionar: el incumplimiento por parte del gobierno de los principios de igualdad y libertad; el desprestigio de la clase política causada por la imposición de intereses personales o de grupo; el aumento de congresos desvinculados de la ciudadanía que los eligió; la existencia de grupos oligárquicos; la falta de representatividad de los partidos políticos; el dominio total de la vida política por parte de partidos políticos cerrados y que no practican la democracia interna; el predominio de la política mercadotécnica y un Estado debilitado ante los efectos de la globalización.

De tal suerte que resulta común decir que la población indígena está decepcionada de la política, de los partidos políticos y de sus actores. Sus expectativas de bienestar no encuentran respuestas viables en quienes ha depositado potestad representativa, capacidad de gestión y poder de ejecución.

Agravan la situación el engaño, la simulación, la incongruencia entre lo que se dice y lo que se hace, así como el incumplimiento de promesas políticas hechas con fines electorales, en las que han incurrido los gobernantes y los partidos políticos en la disputa por el voto ciudadano.

Diputados y senadores, con honrosas excepciones, se alejan de la ciudadanía p'urhépecha apenas ocupan escaños y curules. Nada los obliga a la rendición de cuentas.

3.2.8 Cultura Política Democrática

El hombre objetivo descubre dos mundos distintos: el mundo natural o mundo de las cosas tal como aparecen, cosas que se dan aunque el hombre no quiera; y el

mundo de lo que el hombre hace, la cultura es el mundo creado por él, de tal suerte que la historia misma se convierte en testigo de su propia obra.

Con ello queda claro que la cultura política democrática de un país, de una región o de una comunidad es el producto, por un lado de la historia colectiva de un sistema político, y por el otro es la consecuencia de las historias de vida de los miembros de ese sistema y tiene como rasgo el ser un producto colectivo e individual.

Así que el actuar de las instituciones políticas y la participación ciudadana en los asuntos políticos puede traer como consecuencia manifestaciones democráticas o no democráticas, dependiendo, claro está, de los resultados del examen y crítica de los problemas socio-políticos y la propuesta de alternativas razonables de solución a los mismos de tal manera que sean aceptables para la mayoría y que tomen en cuenta los intereses de la minoría.

Valga lo anterior para comentar que las manifestaciones democráticas en la Cultura Política Democrática son: la tolerancia; el respeto al derecho de los demás; el reconocimiento del voto popular, caracterizado como universal, igual, intransferible, secreto y directo y aceptado como única vía de acceso al poder político; el pluralismo político, la equidad en las relaciones políticas, económicas, sociales y de género; el diálogo para la negociación de las controversias y la celebración puntual de elecciones federales, locales y municipales.

Por ello, las manifestaciones democráticas deben permanecer como algo inherente en nuestro actuar cotidiano, pues, si bien es cierto, que en la medida que un país se va apropiando en forma sostenida de la Cultura Política Democrática el resultado se verá reflejado en períodos de estabilidad, base esencial para el crecimiento de la nación y en consecuencia, el desarrollo humano se dará en un ambiente de tranquilidad.

Por otro lado, es innegable que el hombre en su afán de la lucha por el poder, ha hecho uso de prácticas que se han convertido en manifestaciones no democráticas o poco democráticas, tales como las exclusiones, las confrontaciones, la intolerancia, la baja capacidad de negociación, los fraudes electorales, el hegemonismo, etc.

De tal manera que el aspecto negativo en gran medida incide en que la cultura política se vea deteriorada produciendo en la ciudadanía, entre otras cosas, inestabilidad, apatía y lo más importante que se pierda la confianza y la credibilidad en las instituciones políticas.

En México acontecimientos de gran consecuencia social y política que marcaron una cultura política negativa de gran trascendencia y que aún recordamos se pueden señalar en la siguiente cita: “1968 arrojó una advertencia histórica; un primer episodio en el que, masivamente y con gran energía, emergió el reclamo democrático... paralelamente y como una ironía histórica, las elecciones presidenciales de 1976 son ganadas en solitario por el único candidato que fue registrado... Un solo candidato, una sola opción, una campaña en solitario, en un país convulso, cerrado y agraviado.”³²

Y más recientemente, recordemos la supuesta caída del sistema de cómputo en las elecciones del 6 de julio de 1988, que sin lugar a dudas mostraron la incapacidad del sistema electoral.

En general, como ya dijimos, la organización de los pueblos indígenas responde a la necesidad de resolver problemas locales tales como la tenencia de la tierra, tala clandestina, producción y comercialización de sus productos, educación, vivienda, salud y servicios, problemas en los que la identidad y el sentido de pertenencia juegan un papel muy importante. Mientras, los partidos políticos buscan

³² Becerra Ricardo. Salazar Pedro. Woldenberg José. *La mecánica del cambio político en México*. Área modular ético institucional. Módulo II. Instituto Federal Electoral. México 2000.

solamente un nivel de representatividad más amplio, no suelen distinguir la especificidad cultural de los electores, y nunca regresan a las comunidades donde acuden a pedir el voto. Los diversos problemas de los pueblos indígenas no existen en sus plataformas electorales y propuestas de campaña.

En estas comunidades, el elevado abstencionismo que tradicionalmente ocurre en los diversos procesos electorales se debe, principalmente, a que los pueblos indígenas no conocen y no se sienten representados por los candidatos de los diferentes partidos; consideran que sólo son tomados en cuenta cuando es tiempo de proselitismo.

Resulta evidente que para quienes queremos vivir en democracia, debemos educarnos para ello con el fin de lograr una forma sostenida de Cultura Política Democrática, para tener prolongados periodos de estabilidad. Por ende, es palpable que lo que anima a fortalecer la Cultura Política Democrática es la confianza en las instituciones y el rechazo al uso de la violencia y la fuerza en la solución de conflictos.

3.3 Índice de democracia moderna (de ciudadanía)

La *democracia social* (ciudadana) en nuestra constitución se entiende como uno de los fines del Estado: el bienestar general. Éste sólo se logra a través de un proceso en el que todos los elementos del Estado tienen cierto grado de intervención a fin de que la sociedad pueda obtener paulatinamente mejores condiciones de vida. Ese proceso se conoce como *desarrollo nacional*³³.

El sujeto fundamental en las sociedades democráticas es la ciudadanía. Ser ciudadano o ciudadana no es solamente tener credencial de elector y votar. La ciudadanía es una identidad, es decir, una forma de ser y vivir en la sociedad basada

³³ El desarrollo nacional se compone de varios elementos. Es un proceso gradual que debe darse en forma integral para abarcar todo el territorio nacional en forma dinámica y sólida como lo establecen los artículos 25, 26 y 27 constitucionales.

en el reconocimiento, el respeto y el cumplimiento de los derechos de todas las personas por igual. La ciudadanía así entendida, es el derecho de todas las personas a “tener derechos”, y va más allá del ejercicio de los derechos políticos. Todas las personas podemos ejercer nuestra ciudadanía, pues se trata de una ciudadanía integral, que incluye el ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales, que forman un conjunto indivisible y articulado.

La ciudadanía está constituida por convicciones, discurso y prácticas, pero en este caso se trata de convicciones políticas democráticas, lenguaje político democrático y prácticas políticas democráticas. Se trata de una “identidad política individual y colectiva”.

Así, la democracia de ciudadanía es la manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos de los cuales son portadores las personas.

El concepto de ciudadanía integral, implica que los ciudadanos de la meseta p'urhépecha puedan ejercer sin límites sus derechos civiles, sociales y políticos. Un régimen que asegure estos tres tipos de derechos a su sociedad, ya no es una democracia electoral, sino una democracia de ciudadanía.

En este sentido, podemos observar que las regiones indígenas presentan dinámicas diferenciadas: En materia de abatimiento de rezagos, las acciones institucionales que mayor impacto han tenido en este aspecto han sido en materia de dotación de infraestructura social básica, mediante el servicio de agua entubada, drenaje y electricidad.

Los indígenas p'urhépechas están en situación de desigualdad relativa frente al resto de la población, en cuanto al goce de servicios del Estado, sufriendo en muchas zonas condiciones deplorables de empobrecimiento, acceso a servicios sociales y salud.

Según los datos de la Coneval³⁴, el rezago social se concentra en los municipios de Paracho, Nahuatzen y Charapan.

En Nahuatzen, aunque no tiene alguna localidad clasificada con muy alto rezago social, y tan sólo tiene dos con un rezago alto –Comachuén y La Loma–, habitan 4 mil 573 personas en condiciones de vida desfavorables en cuanto a las oportunidades de educación, salud, servicios básicos y vivienda.

Los indicadores tradicionales de pobreza solo consideran los síntomas y consecuencias de la misma, prestando escasa atención a sus causas. Una reflexión sobre éstas resulta fundamental para el diseño de políticas y programas de desarrollo adecuados por parte de la cooperación internacional, gobiernos y ONG.

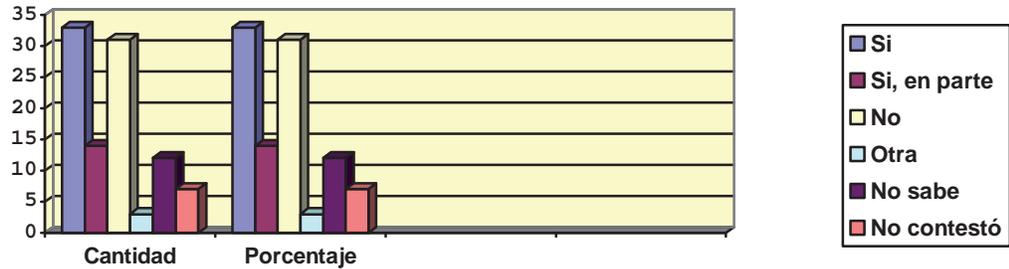
Las demandas más importante para los indígenas son la salud, educación y derechos culturales; les siguen en importancia los bosques, aguas, es decir, su medio natural; después apoyos hacia las mujeres, desarrollo agropecuario y artesanías; como punto siguiente, la migración, jóvenes, expresiones artísticas y medios de comunicación; y por último, los límites territoriales y la infraestructura.

Como resultado de lo señalado, los encuestados contestaron a la pregunta del cuestionario aplicado en campo mediante entrevistas personales: ¿México vive o no vive en democracia? de la siguiente manera:

Pregunta	Respuestas posibles	Cantidad	%
En su opinión ¿México vive o no vive en democracia?	Si	33	33
	Si, en parte	14	14
	No	31	31
	Otra	3	3
	No sabe	12	12
	No contestó	7	7

³⁴ Comisión Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

¿México vive o no vive en democracia?



3.3.1 Concepción del ser humano como sujeto portador de derechos

El fundamento de la democracia es la persona humana en su dimensión comunitaria. El individuo, con el fin de realizarse plenamente como persona, necesita salir de sí mismo, porque su identidad se construye en la ruptura de la soledad, en el encuentro con los demás, en la comunicación y el reconocimiento de cada ser humano para construir un futuro en común. En los últimos años, se ha comenzado a discutir si la universalidad de los derechos individuales es suficiente para cubrir las necesidades de todas las personas y grupos humanos, o es necesario intentar una ampliación de derechos hacia otros ámbitos donde sea superado el carácter individualista y abstracto de los derechos civiles y políticos.

Los derechos humanos son una respuesta a las necesidades de las personas y los pueblos, y posibilitan que las primeras puedan desarrollarse plenamente como seres humanos. Los derechos humanos no son privilegios otorgados por el gobierno, sino conquistas logradas por la lucha de los pueblos en contra de las injusticias y los abusos de la autoridad a lo largo de la historia.

Así, para que los derechos realmente existan y se cumplan en la vida cotidiana, es necesario que sean reconocidos a través de las leyes y que sean establecidos como normas culturales; es decir que sean valores compartidos por

todas y todos los integrantes de una sociedad; además de que requieren ser exigidos para uno mismo o para otros.

El caso de los pueblos indígenas que nos ocupa es distinto, porque lo que ellos piden no es la restricción o revisión de los derechos universales, sino el cumplimiento tanto de los derechos civiles y políticos como de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), pero sobre todo, y es aquí donde surge la polémica, una ampliación hacia los derechos de tercera generación.

A mediados del siglo XX se registran profundos cambios que repercuten en el modo como entonces se pensaban los derechos de las personas y la ciudadanía en general. Durante este período, se transita de los llamados derechos ciudadanos o de “primera generación”³⁵, a los derechos económicos, sociales y culturales³⁶, denominados de “segunda generación”, que a su vez estarían dando paso a una serie de derechos colectivos denominados de “tercera generación”³⁷.

En consecuencia la democracia es un instrumento al servicio de finalidades colectivas. El hombre no es meramente el "homo oeconomicus"³⁸ que se sirve de la política exclusivamente para garantizar sus derechos subjetivos y sus propios intereses, sino aquel con capacidad de deliberar y decidir también según intereses comunes y generalizables. El hombre es consciente de que su destino está ligado a los demás, al "bien común". No puede haber bien individual sin bien colectivo, basado en el reconocimiento de la dignidad absoluta de toda persona, con todo lo que esto comporta.

³⁵ Estos son los derechos civiles y políticos, entre los que se encuentran el derecho a la vida, la libertad, la libertad de pensamiento, la participación en los asuntos públicos, entre otros. Se hallan consagrados tanto en la Declaración Universal como en la Carta Internacional de Derechos Humanos.

³⁶ Entre los que se encuentra el derecho al trabajo, al descanso, al ocio, a educación y cultura, a fundar sindicatos, y otros. Fueron consagrados y difundidos principalmente por los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966.

³⁷ Entre los que se encuentran la revalorización del derecho a la vida, el derecho de conciencia y una serie de derechos con referencia a la solidaridad y la participación. Los derechos de tercera generación hacen referencia específica a los derechos colectivos o de grupos y, en este sentido, se conectan con los derechos individuales, pues no pueden realizarse sin que éstos estén garantizados. En la clasificación que hacen los juristas, aparecen como derechos de tercera generación el derecho de autodeterminación de los pueblos, el derecho al desarrollo, al medio ambiente sano y a la paz.

³⁸ Se atribuye a Adam Smith el haber creado al *hombre económico*, es decir, al hombre que sólo persigue su propio interés, que procura enriquecerse con el mínimo esfuerzo, y que se asegura de comprar en el mercado más barato y vender en el más caro.

Este "bien común" ha de incorporar elementos de gratuidad, de acción no calculadora ni interesada, al margen de la lógica del "do ut des"³⁹. Por ello es cuestionable que se pueda vertebrar a partir del exclusivo "interés privado", tal como cree la tradición liberal. Desde el puro individualismo sólo se consigue pasar del "interés privado" al "interés de grupo" corporativo, siempre insuficiente para construir una sociedad más justa.

Este hombre capaz de trascenderse tiene en la participación significativa en la vida pública una de las posibilidades privilegiadas para su realización y desarrollo como persona.

La ciudadanía es una identidad política común a individuos que son miembros, además, de múltiples comunidades que poseen distintas concepciones del bien, pero que aceptan someterse a ciertas reglas cuando persiguen sus propios objetivos.

La ciudadanía es, por tanto, una meta por alcanzar a fin de asegurar la profundización de la democracia, porque ésta debe compatibilizar las distintas pertenencias existentes en la sociedad con la pertenencia a la "comunidad política".

3.3.2 Como forma de organización de la sociedad

La democracia es una forma de organización política de la sociedad en el cual se procura que sea el pueblo quien se gobierna asimismo. Para ello es necesario un ordenamiento jurídico que permita hacer efectiva tal forma de organización social.

Sin embargo es necesario que la misma tenga verdadero reflejo en el comportamiento general de la sociedad en su conjunto, adoptando una "cultura" democrática.

³⁹ Diccionario de la Lengua Española. 22ª Ed... Real Academia Española. "Doy para que des" (para indicar que la esperanza de la reciprocidad es el móvil interesado de una acción)

La democracia es un instrumento para el desarrollo humano en el sentido de que alienta a la gente a responsabilizarse de su vida política. Otros argumentan que la democracia representa términos justos de un contrato entre la gente que comparte un territorio pero que no están de acuerdo en una sola concepción del bien. En esta visión contractualista, la democracia consiste en un compromiso de moral justa, aunque los términos precisos de ese compromiso varíen de acuerdo a las diferentes concepciones de democracia. Entonces, ¿qué tipo de forma de gobierno es la democracia?

No basta que los ciudadanos de la meseta p'urhépecha elijan a un representante para dirigirlos, es necesario que todos cooperen para mantener en óptimas condiciones el lugar donde viven, las cosas funcionan mejor con la participación de todos los miembros de una colectividad: casa, escuela, barrio, ciudad, municipio, país, etcétera.

Algunas personas piensan, equivocadamente, que participar en la vida de una comunidad se limita votar en las elecciones; sin embargo, no todos los miembros de la sociedad pueden hacerlo, sólo los ciudadanos.

3.3.3 Igualdad legal y protección contra la discriminación

La lucha contra la discriminación adquiere una enorme importancia social y política cuando se le sitúa en la estructura constitucional y se le otorga el rango de lo que en el lenguaje jurídico mexicano se denomina "garantía fundamental", es decir, el equivalente a un derecho fundamental de la persona o derecho humano.

De las 364 autoridades civiles y comunales en el estado de Michoacán, sólo dos son jefas de tenencia, razón por la cual la equidad de género en las comunidades indígenas es casi 100 por ciento nula.

En los pueblos p'urhépechas las tradiciones y costumbres marcan y definen el rol de las mujeres e incluso la mujer aún está supeditada al hombre para servirle.

La voluntad política para incentivar los procesos de igualdad entre el hombre y la mujer indígenas está lejos, por lo cual el retraso es fuerte.

En una democracia, el Estado tiene la responsabilidad de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas sin distinción. A través de las leyes y su justa aplicación, las políticas y programas públicos, el presupuesto y las diferentes acciones de servicio a la ciudadanía, el Estado debe hacer cumplir los derechos de todas las personas. En este sentido, el Estado es el único que puede violar los derechos humanos, lo que sucede cuando los funcionarios o autoridades abusan del poder, niegan a las personas el goce de sus derechos, amenazan con negárselos o son omisas, es decir no adoptan las medidas necesarias para que todas las personas sin distinción puedan gozar de sus derechos.

3.3.4 Integridad física y seguridad

La democracia debe resguardar los derechos no únicamente en la esfera de lo *político*, sino también en los ámbitos de *lo civil* y de *lo social*, donde están en juego derechos como el de la igualdad ante la ley, la no discriminación, la vida libre de violencia, y el derecho a la paz. Asimismo, una democracia auténtica y estable necesita construir mecanismos formales e informales para impulsar la libertad de asociación y ampliar la libertad de expresión responsablemente. “Las demandas de la democracia no son sólo ideales participativos, sino también ideales sustantivos de la igualdad y su aplicación”.

3.3.5 Administración de justicia

El sistema de administración de justicia, es una pieza clave para la protección de los derechos de la población. Los recursos, tanto financieros como humanos,

dedicados a los sistemas de administración de justicia ofrecen indicios importantes acerca del grado en que el Estado Mexicano defiende estos derechos ciudadanos.

Los preceptos contenidos en la constitución mexicana no son solamente declaraciones de principios o catálogos de buenas intenciones, son normas jurídicas con fuerza coercitiva, obligatorias para las autoridades del Estado y para los gobernados por igual. En consecuencia, la actividad política debe encaminarse a ejecutar las funciones primordiales que logren, entre otros fines, el bienestar general, la seguridad, el orden, la justicia y la paz, que son la base del desarrollo social porque son el camino hacia mejores condiciones materiales, culturales y sociales del pueblo.

A pesar de que los derechos humanos de primera generación se encuentran reconocidos en el orden jurídico mediante su inserción constitucional en las llamadas *garantías individuales*, existen otros medios de protección de estos derechos como los medios jurisdiccionales (específicamente el juicio de amparo) o los administrativos (como la actividad de las comisiones de derechos humanos).

Aunque los derechos sociales fueron contemplados en la constitución mexicana desde 1917, no existen mecanismos creados ex profeso para su protección, por ello en ocasiones se intenta ese objetivo a través de los medios de protección de derechos individuales, es decir, del juicio de amparo o las comisiones de derechos humanos.

La justicia es una demanda que ha sido planteada con insistencia por los pueblos indígenas y se centra en dos aspectos. En primer término se reclama el acceso, en condiciones de igualdad, a la jurisdicción del Estado; que se imparta justicia eficaz y con respeto a sus garantías individuales y a su diferencia cultural. En segundo, el establecimiento de nuevos derechos fincados en el reconocimiento de sus especificidades culturales y étnicas.

La población indígena vive en pueblos menores de 5 mil habitantes, lejos geográfica, política y culturalmente de sus cabeceras político-administrativas: Uruapan, Jacona, Los Reyes, Zacapu y Pátzcuaro para los p'urhépechas.

La justicia esta administrada desde esas u otras cabeceras no indígenas, misma que no toma en cuenta las prácticas culturales y jurídicas de los pueblos indígenas en cuestión. Un ejemplo de esto es que no se contempla el derecho a ser juzgado en la lengua originaria ni a purgar sentencia en la región de origen.

Estas y otras “ausencias” en el marco de la ley muestran que no existe un reconocimiento real de sus sistemas normativos internos. Por tal motivo, la definición del carácter pluricultural del estado deberá traducirse en una iniciativa de Ley, que lleve al reconocimiento de derechos y sistemas normativos internos de esos pueblos y comunidades donde deberán buscarse para ellos, además, formas novedosas de representación política y de gestión comunitaria y municipal.

De la misma forma es necesario que los pueblos indígenas accedan a la jurisdicción del Estado en condiciones de equidad, tomando en cuenta sus sistemas normativos internos. Impulsando reformas a los ordenamientos civiles, penales y administrativos que permitan establecer procedimientos judiciales que, sobre la base de los principios de oralidad e intermediación procesal, otorguen celeridad y certeza a la solución de controversias.

Por todo ello, en la meseta p'urhépecha debe prevalecer el respeto y reconocimiento del gobierno y la sociedad a las autoridades tradicionales, sistemas normativos y toma de decisiones de las comunidades.

Así mismo, para una correcta administración de justicia, los p'urhé reclaman a las autoridades competentes promover las modificaciones legales necesarias ante el congreso del estado para que garanticen el respeto y la aplicación de usos y costumbres de las comunidades indígenas.

3.3.6 Necesidades básicas

Se ha creído tradicionalmente, que las necesidades humanas tienden a ser infinitas; que están constantemente cambiando; que varían de una cultura a otra, y que son diferentes en cada período histórico. Pero tales suposiciones son incorrectas, puesto que son producto de un error conceptual, que consiste en confundir las necesidades con los satisfactores de esas necesidades.

Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Además las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, son la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades.

Las necesidades fundamentales son: subsistencia (salud, alimentación, etc.), protección (sistemas de seguridad y prevención, vivienda, etc.), afecto (familia, amistades, privacidad, etc.) entendimiento (educación, comunicación, etc.), participación (derechos responsabilidades, trabajo, etc.), ocio (juegos, espectáculos) creación (habilidades, destrezas), identidad (grupos de referencia, sexualidad, valores), libertad (igualdad de derechos).

Concebir las necesidades tan sólo como carencia implica restringir su espectro a lo puramente fisiológico, que es precisamente el ámbito en que una necesidad asume con mayor fuerza y claridad la sensación de "falta de algo". Sin embargo, en la medida en que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidad y, más aún, pueden llegar a ser recursos. La necesidad de participar es potencial de participación, tal como la necesidad de afecto es potencial de afecto.

Integrar la realización armónica de las necesidades humanas en el proceso de desarrollo, significa la oportunidad de que las personas puedan vivir ese

desarrollo desde sus comienzos; dando origen así a un desarrollo sano, auto dependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social, el crecimiento de las personas y la protección del ambiente.

Las necesidades humanas básicas referidas, deben constituirse en derechos inalienables del ser humano, ya que su posesión y práctica hacen a la dignidad del individuo y las comunidades. La satisfacción de estas necesidades implica un marco ambiental sano. La degradación del ambiente, provocada por los procesos de contaminación y "explotación" irracional de los recursos, atenta gravemente contra ellas. Actualmente y a nivel mundial, los modelos de desarrollo económico y tecnológico han provocado que millones de seres humanos no hayan tenido posibilidad de acceder a la satisfacción de estas necesidades básicas.

Los problemas ambientales de la meseta p'urhépecha son evidentes: deforestación, disminución de la calidad de los bosques remanentes, disminución de la biodiversidad, desaparición de la fauna nativa, erosión de suelos, agotamiento de manantiales en las áreas altas y disminución del flujo de agua en las áreas bajas, contaminación de tierras debido a uso de pesticidas y herbicidas, contaminación de aguas por desechos urbanos, industriales ya agrícolas, anárquica disposición y manejo de basura y, en general una disminución de la calidad estética del paisaje.

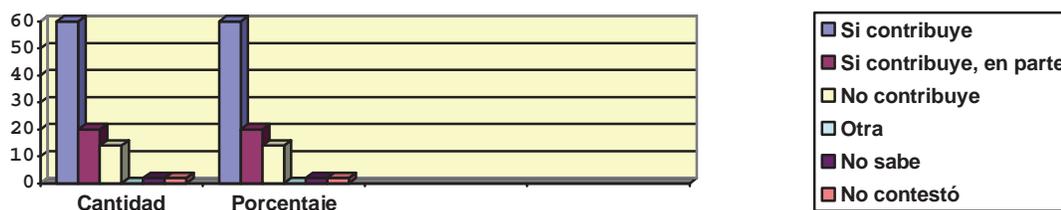
A este sombrío panorama se adiciona el abandono de las tierras ya sea por agotamiento de las mismas, conflictos en su tenencia o abandono por migración.

En este orden de ideas, las demandas más importante para los indígenas son la salud, educación y derechos culturales; les siguen en importancia los bosques, aguas, es decir, su medio natural; después apoyos hacia las mujeres, desarrollo agropecuario y artesanías; como punto siguiente, la migración, jóvenes, expresiones artísticas y medios de comunicación; y por último, los límites territoriales y la infraestructura.

Respecto a la opinión de que si la democracia contribuye o no contribuye a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos, los ciudadanos que participaron en la encuesta expresaron a la pregunta del cuestionario aplicado mediante entrevistas personales, los siguientes resultados detallados en la tabla:

Pregunta	Respuestas posibles	Cantidad	%
En su opinión ¿La democracia contribuye o no contribuye a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos?	Si contribuye	60	60
	Si contribuye, en parte	20	20
	No contribuye	14	14
	Otra	0	0
	No sabe	2	2
	No contestó		2

¿La democracia contribuye o no contribuye a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos?



3.3.7 Integración social y características políticas

En primer lugar debe mencionarse a las propias comunidades indígenas por sus funciones políticas de intermediación. Hoy, no por casualidad, se les reclama como un cuarto nivel de gobierno, exigencia que coincide con su estructuración de comunidad agraria corporativa, esto es, con una cierta autoridad y un comportamiento social que refuerza tal autoridad y da efecto a los intereses del

grupo hacia el exterior⁴⁰. Dicha autoridad el denominado justamente “representante de bienes comunales”, pero que jurídicamente debería ser “presidente del comisariado” es la que hace las veces de mediador institucional con el exterior, en especial con dominios más amplios de poder: los municipales, los estatales y los centrales.

Derivadas de las acciones gubernamentales, es común encontrar organizaciones locales de producción, tales como las sociedades de solidaridad social, grupos de costureras, agrupaciones de artesanos. En cada comunidad existen tres, cuatro y más de estas organizaciones, que en su mayoría han sido propiciadas por la administración de programas y subsidios de las dependencias gubernamentales; por lo tanto, dependen de factores contingentes, no siempre de alcance comunal, cuya continuidad se mide según los montos y la duración de los recursos públicos que obtengan. Ello implica que su éxito no está garantizado por su propio desempeño, sino por coyunturas políticas, por los ciclos sexenales o menores de los gobiernos central, estatal y municipal.

Existen asambleas comunitarias y de barrios, Las comunidades están divididas en barrios, cada uno de los cuales es presidido por un santo patrono. Los barrios tienen funciones administrativas y ceremoniales. Los cargos tradicionales son de carácter civil y religioso y su número varía de comunidad a comunidad. También existen autoridades oficiales, entre quienes destacan el jefe municipal de tenencia, los jueces, el representante de bienes comunales, el consejo de vigilancia.

Es frecuente entre los p'urhé la organización familiar extensa. Generalmente la vivienda se adecua a este tipo de organización, pues se construyen varias unidades de habitaciones que comparten un mismo patio y un mismo solar.

Mención especial merecen las organizaciones con objetivos productivos. En general, todas ellas han dependido del gasto público para su constitución, para el

⁴⁰ cfr. Warman, 1985; Vázquez, 1990 y 1992

desarrollo de proyectos específicos y para sostener su funcionamiento. Estas organizaciones tienden a declararse apartidistas. No necesariamente son de corte étnico, agrupando, algunas de ellas, a campesinos mestizos. Éste sería el caso de la organización para la administración de los Fondos Regionales. Hoy en día la estructura organizada más activa e importante de la región es la de los Fondos Regionales de la Meseta P'urhépecha y, en menor medida, la de los Fondos Regionales de la Región de Pátzcuaro. Ambas organizaciones surgieron a instancias del Instituto Nacional Indigenista (INI) con la idea de dirigir los recursos a una organización donde exclusivamente participaran las autoridades indígenas elegidas por sus comunidades. Las organizaciones de Fondos Regionales han ganado notoria aceptación entre las comunidades y un fuerte grado de autonomía para decidir sobre la asignación de los recursos públicos. Este espacio organizativo se define como apartidista, pero en él participan una gran variedad de corrientes políticas de la región.

Las comunidades indígenas se enfrentan a una de las problemáticas más difíciles a lo largo de su historia, la pérdida de sus raíces culturales. Y este no es un problema reciente, pues el riesgo ha estado presente a lo largo de nuestra historia, desde que fuimos conquistados; pero en los últimos años se ha hecho más evidente, quizás por la influencia de los medios de comunicación, como son la televisión, la radio, el periódico, etc., además de la salida de jóvenes y familias hacia las ciudades y Estados Unidos de América.

El proceso de aculturación y, por ende, la pérdida de la lengua, el vestido, la forma de alimentación, la vivienda típica, su música, la tradición oral y formas de organizaciones comunitarias, están cediendo ante la fuerte presión del exterior.

Muchos de estos cambios, ya sean impuestos o adoptados, están desfigurando la cultura de la etnia, su forma de ver el mundo y su forma de organización más elemental: la familia.

En cuanto a los valores sociales, la mujer es muy importante ya que es a través de ella que el hombre tiene un lugar privilegiado en la comunidad, tanto para su interacción, como para su participación plena dentro de la política, en la religión y en la organización social. Así, aquel hombre que ya está casado aunque todavía no tenga la mayoría de edad ya forma parte de la población activa con obligaciones en todos los aspectos de la vida comunitaria. Asimismo y de acuerdo a las reglas de la comunidad, este hombre en la medida en que cumpla con sus obligaciones goza de sus derechos, de la misma forma la mujer al contraer matrimonio adquiere sus derechos y obligaciones ante la comunidad pero como compañera, esposa y madre de familia, más no como ciudadana ya que se le niega el derecho de participar en asambleas generales, en la elección de las autoridades civiles y comunales, y cuando participa en las reuniones escolares tiene voz pero no voto, por lo tanto la mujer p'urhépecha al no participar en la vida política de la comunidad no puede aspirar a ocupar un puesto político ni local ni municipal, y cuando alguien intenta participar haciendo valer sus derechos constitucionales, la sociedad se encarga de desprestigiarla criticándola y juzgándola como la peor mujer, de ahí que su participación se ve limitada.

3.3.8 Termómetros de una democracia

Al margen de la teoría, de las definiciones, de los formalismos, de las etiquetas, existen ciertos síntomas (“termómetros”) que nos pueden ayudar a saber si además de una democracia *formal* tenemos también una democracia *real* o *de facto*, que nos pueden ayudar a saber si además de en la teoría también tenemos una democracia en la práctica.

Algunos de los principales “síntomas” para conocer la “salud” de cualquier democracia son los siguientes:

- La pluralidad (de ideas, de opiniones, de partidos, etc.) es el principal “termómetro” de una democracia. Cuanta más pluralidad mayor grado de

democracia. Una democracia donde la pluralidad es muy pequeña o muy limitada entonces es una democracia de “baja intensidad”. Debe haber pluralidad y diversidad de partidos, debe haber verdadera alternancia en el poder (no sólo de siglas sino de “contenidos”). La pluralidad es una consecuencia directa de la libertad y la democracia, por lo que es un “indicador” muy claro del grado de democracia y libertad de una sociedad.

Cuando las diferencias de gobiernos alternativos es mínima (bipartidismo de opciones muy parecidas) es que algo falla porque precisamente uno de los objetivos elementales de una democracia es que haya diversidad de políticas para poder resolver los problemas. Cuando es muy difícil ver la aparición de nuevos partidos que logren entrar en los órganos representativos es que no hay suficiente “circulación” y eso se traduce finalmente en un bipartidismo “estático” donde además las dos opciones se parecen demasiado con lo que la alternancia en el poder político es muy limitada (se desvirtúa uno de los principales objetivos de una democracia precisamente).

En este sentido, el pueblo p’urhépecha considera que el mapa político actual de México, la entidad y los municipios es ostensiblemente plural, lo cual significa que una variedad de partidos y de representantes de éstos ocupan cargos de elección popular a través de todo el país y en todos los niveles de gobierno. Tal pluralidad contribuye de manera decisiva para que en México se dé un real balance de poder, tanto a nivel federal como local.

Por otra parte, México, no ha escapado al debate de los derechos culturales, éstos han sido una preocupación desde principio de siglo XX. El reconocimiento de un marco jurídico para los derechos culturales de los pueblos indígenas llevó en la década de los años ochenta, a la modificación del artículo 4º constitucional. Entre los considerandos de la comisión se señala: *“La reforma propuesta se concibe como un paso en el dilatado proceso histórico en el que los pueblos indígenas de México son protagonistas*

principales. Como tal, se pretenden ampliar los espacios para la participación de los pueblos indígenas a través del reconocimiento constitucional de sus derechos culturales históricos.”⁴¹

En consecuencia, la constitución política de nuestro país fue modificada. La adición del primer párrafo de éste precepto fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992. Y éste dice: “*La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.*”⁴²

- La libertad de prensa es uno de los principales “termómetros” de una democracia. Cuanto más democrática es una sociedad más posibilidad de ver en prensa críticas al mismo sistema democrático. Nada es perfecto y por tanto todo es siempre criticable. Si en el sistema no hay autocríticas es que hay poca democracia. El mejor “termómetro” de la libertad de prensa es la pluralidad de opiniones, de ideas, de versiones de los hechos, etc. La posibilidad de ver todo tipo de ideas (y de poder acceder a publicar dichas ideas por parte de cualquier ciudadano) en los medios de comunicación denota un alto grado de libertad y de democracia. La prensa es uno de los poderes más importantes para controlar al resto de los poderes y debe someter a crítica a todos ellos sin excepción.

En la meseta p’urhépecha en la actualidad existen medios de comunicación que brindan la oportunidad de expresar las necesidades de la región, para ello

⁴¹ Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas de México. Propuesta de Reforma constitucional para reconocer los derechos culturales de los Pueblos Indígenas de México, Instituto Nacional Indigenista, México, 7 de abril de 1989, pp.3.

⁴² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Trillas, México, 1995, pp. 14.

cuentan con las radiodifusoras en la localidad de Cherán XEPUR “La Voz de los P’urhépechas” y radio Zacán, una página completa en el periódico “La Voz de Michoacán” diario de mayor circulación en el estado de Michoacán, varias páginas de Internet entre las que destacan www.sicuicho.com.mx; <http://zacan-mich.blogspot.com>, etc.

- El control de los poderes debe permitir sacar a la luz cualquier tipo de abusos de poder. Todo cargo público debe responder públicamente de sus actos. La falta de control entre los poderes denota falta de democracia. Los poderes deben ser independientes para que sea efectivo el control mutuo de los mismos. Cuando uno de los poderes depende de otros (porque es designado por otro, o porque es financiado por otro, por ejemplo) entonces se evita su independencia y por tanto se limita su capacidad de control de los otros poderes. Todos los poderes del Estado deben ser sometidos a control.

Cuando alguno de dichos poderes no puede ser controlado entonces es que la democracia flaquea. Cuando hay poca transparencia entonces es que hay poca democracia. Cuando los cargos electos no responden por sus actos e incumplen sus compromisos con la ciudadanía, la democracia pierde todo su sentido porque el objetivo básico es que el poder emanado de las urnas cumpla con lo que el pueblo le ha encomendado (soberanía popular). Un representante del pueblo que actúa contra éste es uno de los mayores contrasentidos de una democracia.

- La percepción de que los grandes problemas están “estancados”, no se resuelven, no se avanza, indica claramente que el sistema no está funcionando porque su objetivo último es precisamente resolver los problemas a través de una metodología que es la democracia. El fracaso en el cumplimiento de los objetivos puede indicar que la metodología está fallando porque a lo mejor no es la apropiada o porque no se está aplicando en suficiente grado. La democracia es en definitiva el medio para resolver todos

los problemas y si no se tiene en suficiente grado no permite cumplir con su objetivo básico.

Con suficiente democracia, en principio, todos los problemas pueden resolverse (o por lo menos se tiene mayor probabilidad) porque se basa en el diálogo, el respeto y el acatamiento de la voluntad mayoritaria libremente expresada mediante sufragio universal. Por tanto, el fracaso en la resolución de los grandes problemas puede ser un indicador de que el grado de democracia es insuficiente o de que el modelo democrático ha llegado a su “techo”, no da más de sí.

- La desvinculación del pueblo respecto del sistema político es otro indicador de que éste es poco democrático y está fracasando. La política afecta a todo el mundo y cuando la gente empieza a desentenderse es porque empieza a perder la fe en un sistema que no le resuelve sus problemas (su fin último), es porque empieza a percibir que su implicación es inútil. Esto se traduce en una abstención cada vez mayor y en un creciente desinterés por la política. Es la tendencia natural a medio/largo plazo de un sistema con democracia insuficiente, a pesar de que temporalmente pueda ocurrir lo contrario (por circunstancias coyunturales).
- La falta de comportamientos democráticos por parte de los políticos así como de los ciudadanos indican un bajo grado de desarrollo democrático del sistema. Esto se traduce en debates agresivos e irrespetuosos y a la vez faltos de contenido y superficiales, en ausencia o escasez de debates públicos en los medios de comunicación, etc. La cultura democrática de los ciudadanos y de los políticos indica claramente el grado de desarrollo democrático. En democracia la forma es esencial y consustancial a ella.
- Un alto porcentaje de casos de corrupción indica claramente que el sistema democrático falla porque éste debe tener mecanismos para corregir dicho

problema pero también para prevenirlo (en especial el control de todos los poderes). La sensación generalizada de que todo está corrompido y de que la justicia no funciona suelen ser una consecuencia directa de una democracia escasa.

CONCLUSIONES

La Ciencia Política tiene como fin el conocimiento de la realidad mediante la observación y la descripción ordenada y sistemática de los hechos y factores políticos. Una vez conocidos estos hechos, la Ciencia Política tiene una finalidad práctica que consiste en la transformación de la realidad dada.

A raíz de estos nuevos indicadores se han realizado un gran número de estudios estadísticos para analizar los determinantes y los efectos de la democracia. No obstante su alcance se ha visto restringido sobre todo al ámbito académico y su aplicación al ámbito práctico ha sido muy limitada, sobre todo en lo que se refiere a pueblos indígenas.

En las últimas dos décadas se ha afianzado el proceso de democratización en la mayor parte del mundo. Al mismo tiempo, las sociedades, y de manera paralela, la democracia están en constante evolución, lo cual implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos. Entre más exigente sea la ciudadanía, más amplias serán sus expectativas y demandas respecto de la democracia. Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan “bienes” asociados con la llamada democracia de ciudadanía, tales como el bienestar social y una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

El estudio ha demostrado que la democracia resulta de especial importancia para el bienestar y el desarrollo. A través de las instituciones democráticas se proveen bienes públicos básicos, se produce la redistribución y se corrigen los fallos.

La importancia de la democracia también se ha recalcado por su impacto positivo sobre el crecimiento, la inversión, el respeto a los derechos humanos, el acceso a los servicios básicos, y otros indicadores elementales del desarrollo. No obstante, hasta hace relativamente poco tiempo toda la teoría de la democracia

carecía de fundamentos empíricos fuera de los estudios de caso o la política comparada.

La mayoría de los indicadores sobre el nivel de la democracia se inspiran en el marco conceptual propuesto por Robert Dahl⁴³. Este autor contempla dos dimensiones básicas de la democracia:

- a) La participación a través del ejercicio efectivo de los derechos políticos, y
- b) el debate público sobre las alternativas planteadas por los partidos en competencia. Si bien esta forma de entender la democracia permite diferenciar entre la función que cumplen los derechos políticos y la de los derechos sociales, no permite entender la democracia como un proceso sino que proporciona una visión estática que no tiene presente el punto de partida.

Conviene tener presente que los indicadores de democracia muchas veces atienden únicamente a unas condiciones mínimas de democracia, preocupándose más bien poco por su calidad en términos de transparencia, corrupción, garantía de los derechos de propiedad u otras dimensiones básicas de la institucionalidad democrática. Al mismo tiempo, los indicadores de democracia bajo este marco conceptual enfatizan sobre todo lo electoral; es decir, la celebración regular de elecciones limpias y competitivas. Esta definición minimalista que recoge Dahl se remonta a Schumpeter y predomina en muchos círculos académicos y del ámbito de la cooperación. Esta concepción desatiende las asimetrías de información, la exclusión social, y la presencia de mecanismos informales que dificultan la relación entre ciudadanos y políticos y por tanto capacidad del sistema político para dar respuesta a las demandas ciudadanas⁴⁴.

⁴³ Oriol Prats Joan. *Importancia, alcance y limitaciones de las mediciones de la democracia*. Sitio Web. Futuros. Revista trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo sustentable. No. 7. Vol 2. 2004. http://www.revistafuturos.info/futuros_7/democ_ind_1.htm

⁴⁴ *Ibidem*.

A través de la consulta directa en campo, podemos observar que la democracia ofrece ventajas que la hacen preferible a otras formas de gobierno que se han llevado a la práctica en diferentes lugares y épocas. Estas ventajas se derivan de dos características fundamentales del proceso democrático de toma de decisiones colectivas:

- Es un proceso que, mediante el sufragio universal, permite que todos los ciudadanos participen y que las mayorías sean las que decidan;
- Es un proceso que protege a los individuos y a las minorías de la actuación arbitraria de las autoridades y de los abusos que las propias mayorías podrían cometer, ya que establece un conjunto de derechos fundamentales que tienen la finalidad de garantizar la vida, la seguridad, la igualdad ante la ley y las libertades básicas de las personas (libertad de expresión, de asociación, de tránsito, etc.).

El sistema político democrático es el único que institucionaliza la oportunidad que tienen los ciudadanos de realizar su libertad. Por ello, resulta obvio que hay democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernado es entendida en el sentido de que el estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del estado, en la cual el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.

Por otro lado, la Democracia Representativa otorga a la Soberanía el carácter de Popular, es decir, originada y residente en el pueblo y existente para beneficio de éste, quien, al no poder reunirse en su vasta totalidad para gobernarse, tiene que elegir a sus mejores hombres para que estos asuman el carácter de gobernantes en su nombre, conforme a su voluntad y mandato, por lo que la facultad soberana sigue siendo ejercida por el pueblo, quien en adelante indicará a sus representantes la manera en que habrían de gobernarlos.

La democracia es fundamental para la resolución de los problemas de una sociedad, cuanto más desarrollada esté mayor probabilidad de mejorar las condiciones de vida de la mayor parte de la población.

Sin embargo, resulta importante modificar las percepciones y los sentimientos de inconformidad y apatía de los ciudadanos, en este caso, de la meseta p'urhépecha respecto de los procesos electorales con el objeto de que participen de manera activa y permanente en ellos, para lograr una orientación afectiva de la cultura política.

De esta manera, se constata que es a través de un mayor acceso a la información y a los programas de educación cívica, el ciudadano estará en condiciones de cambiar la concepción que sobre los procesos políticos han generado el comportamiento y desempeño de actores poco responsables.

Así mismo, se debe fomentar el grado de participación de la ciudadanía p'urhé en los asuntos públicos entendiendo que esto es posible aún si no desea militar en organizaciones políticas o ciudadanas para ejercer este derecho.

Es importante habituar a los ciudadanos a evaluar el desempeño de sus instituciones y los actores políticos con el objeto de que exijan de manera responsable y objetiva la representación de sus intereses y demandas.

De igual manera se necesita generar una cultura política vigilante y exigente del desempeño de sus representantes populares y los actores políticos, pero también responsable y comprometida con la participación y la efectiva vigencia de los valores democráticos.

Ello implica por lo tanto realizar grandes esfuerzos de largo plazo, pero impostergables en su inicio, para promover, a través del sistema educativo (formal, no formal e informal), la enseñanza y el aprendizaje de valores y prácticas

democráticas; tratando fundamentalmente de comenzar a modificar el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y prácticas individuales y colectivas vigentes, en la construcción de una cultura política cada vez más democrática.

La extensión de la democracia más allá del ámbito procedimental en materia electoral o más allá de la representación popular debe llevarnos a reflexionar sobre el por qué ésta, entendida como forma de vida o "método de vida", no ha tenido una consistencia propia en nuestro país durante su historia y, además, debe llevarnos a reflexionar sobre cómo deberíamos legitimar su permanencia en nuestro mundo individual y colectivo.

Han sido la dependencia, el paternalismo y el autoritarismo (como una variante del paternalismo) los componentes históricos que han modelado estructuralmente el comportamiento ciudadano en México.

El porvenir democrático de la sociedad del siglo XXI no depende de meras constituciones y parlamentos; lo más importante es la capacidad y la convicción democrática de los ciudadanos, desarrollada en su propio ejercicio. Lo decisivo para el diálogo político y social no son las reglas que le dan estructura sino el derrotero del diálogo y la conciencia de que no se dialoga dentro de un cauce de valoraciones y convicciones preestablecidas e inalterables -lo cual implica manipulación y ejercicio de poder-. El valor de un diálogo auténtico, reside en que él mismo va estableciendo y modulando convicciones y valoraciones.

En las tres regiones indígenas de Michoacán abundan, a lo largo de su historia hasta hoy en día, los conflictos locales en defensa de la identidad comunal y de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra. De tales conflictos se puede destacar la resistencia indígena y su encierro defensivo dentro de sus límites corporativos, rara vez más amplios que los linderos de la comunidad. Nurío adquiere relevancia por haber sido sede del Tercer Congreso Nacional Indígena y ser visitado

por muchas delegaciones indígenas; además, fue punto de paso de la caravana del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y de intelectuales del país y del extranjero.

Es sintomático que la gobernabilidad democrática en México se construya sobre una estructura de instituciones débiles que no pueden canalizar las demandas de los nuevos movimientos sociales ni concretan acuerdos conforme a un proyecto de desarrollo. Los mecanismos de coordinación y comunicación horizontal con la ciudadanía permiten la creación de un sistema complejo de redes que facilita la participación democrática para la toma de decisiones y para la implementación de las políticas públicas. La toma de decisiones debe realizarse al más cercano nivel de la población involucrada.

De tal suerte que los derechos ciudadanos se conquistan a través de las prácticas democráticas que resultan de una redistribución del poder político. Las redes de poder atrapan a los ciudadanos y los somete a la lógica de una esfera de influencias y competencias con altos costos para quienes optan por alternativas diferentes que implican la negación de las telarañas de poder.

La democracia es algo más que una forma política de gobierno, y algo más que la elección de unos representantes por sufragio universal y libre. La democracia es una forma de entender la vida y la organización social que posibilita al ser humano llegar a ser realmente persona, y que por tanto encuentra sus raíces en la propia naturaleza humana.

Esta investigación ha dejado claro que es fundamental en la democracia contemporánea la ciudadanía política, basada ésta en la concepción de un ciudadano como agente, es decir, un ser dotado de razón práctica, autónomo, responsable y razonable.

Así la democracia ha de ser un orden social que cree las condiciones que hacen efectivas la libertad, la igualdad y la solidaridad, para posibilitar que las

personas puedan desarrollar su autonomía individual y realizarse como seres comunitarios. En este sentido la democracia es el régimen más exigente que existe y, por tanto, la pobreza y la marginación -tan corrientes en las sociedades desarrolladas- son la negación radical del orden democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- Baca Olamendi Laura. *Diálogo y Democracia* Colección “Cuadernos de divulgación de la cultura democrática” N° 13. México, D.F. 1995. Instituto Federal Electoral.
- Basave Fernández del Valle Agustín. *Teoría del Estado*. Fundamentos de filosofía política. Trillas. 2ª Ed. México 2005.
- Bobbio Norberto. *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica. 3ª Ed. México 2003.
- Bobbio Norberto. *Estado, gobierno y sociedad*. Fondo de Cultura Económica. 1ª Ed. México 1998.
- Bobbio Norberto, Matteucci, Nicola. *Diccionario de política*. 2_tomos. Siglo XXI. Ed. México. D.F. 1995.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto Federal Electoral. México 2008.
- Dahl Robert. ¿Qué instituciones políticas requiere una democracia a gran escala?, *Antología de lecturas básicas*. Módulo I. Instituto Federal Electoral 2000.
- Dahl Robert. ¿Por qué la democracia? *Antología de lecturas básicas*. Antología de lecturas básicas. Módulo I. Instituto Federal Electoral 2000.
- Diamond Larry. Plattner. *El Resurgimiento Global de la Democracia*. 1º ed. Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Sociales. México 1996.
- Diccionario Electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Universidad Nacional Autónoma de México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Instituto Federal Electoral. México 2003.
- Durán Ponte. Victor Manuel. *La Construcción de la Democracia en México*. 1ª ed. Siglo Veintiuno editores, S. A. De C. V. México 1994.

- Fernández Santillán José F *La Democracia como forma de Gobierno*, Instituto Federal Electoral. (Colección. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 3), México, 1995
- González Casanova Pablo. *La Democracia en México*. 2ª ed. 29ª reimpresión. Ediciones Era. México 2006.
- Martínez Silva Mario. Salcedo Aquino Roberto. *Diccionario Electoral*. 1º ed. Instituto Nacional de Estudios Políticos. A.C. México 1999.
- Mihailovic Dejan. *La Democracia como utopía*. 1ª Ed. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Miguel Ángel Porrúa, librero-editor. México 2003.
- Merino Mauricio. *La participación ciudadana en la democracia*. Colección "Cuadernos de divulgación de la cultura democrática" N° 4. México, D.F. 1995. Instituto Federal Electoral.
- Navarrete Linares Federico. *Los pueblos indígenas de México. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. México. CDI. 2008.
- Nohlen Dieter. Zovatto Daniel. Orozco Jesús. Thompson José. Compiladores. *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. Fondo de Cultura Económica. 2ª ed. México 2007.
- Salazar Luis. Woldenberg José. *Principios y valores de la Democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. 3º ed. Instituto Federal Electoral. México 1995.
- Savater Fernando. *Ética, Política, Ciudadanía*. Antología de lecturas básicas. Módulo III. Instituto Federal Electoral. México 2000.
- Serra Rojas Andrés. *Historia de las Ideas e Instituciones Políticas*. 2º ED. Porrúa. México 1992.
- SEP. *Foro de consulta sobre los conocimientos y valores de los pueblos originarios de Michoacán*. Serie Documentos.

ANEXOS

ANEXO 1

CARÁTULA DE CUESTIONARIO

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
Esta encuesta es para elaboración de Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencia Política en la Universidad Vasco de Quiroga de la Ciudad de Morelia. Lic. Jorge Javier Fuentes Robles

Datos del entrevistado		
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno
Calle	No. Exterior	Colonia
Localidad	Municipio	
Edad	Escolaridad	

ANEXO 2

CUESTIONARIO APLICADO EN CAMPO

¿Cree usted que a la gente le toca o no le toca hacer algo respecto a los problemas que trata de resolver el Gobierno?

- SI
- SI, EN PARTE (ESP)
- NO
- OTRA (ESP)
- NS
- NC

¿Qué tan seguido acostumbra ver o escuchar noticias o programas sobre política o asuntos públicos?

- DIARIO
- UNA VEZ A LA SEMANA
- VARIAS VECES A LA SEMANA
- UNA VEZ CADA 15 DÍAS
- UNA VEZ AL MES
- A VECES (ESP)
- NUNCA (ESP)
- NS
- NC
-

¿Sabe usted cuanto duran los diputados federales en el cargo?

(RESPUESTA CORRECTA: 3 AÑOS)

- RESPUESTA CORRECTA
- RESPUESTA INCORRECTA
- NS
- NC

En general ¿qué tan interesado esta usted en la política?

- MUCHO
- POCO
- NADA
- OTRO (ESP)
- NS

NC

En su opinión, ¿la democracia contribuye o no contribuye a mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos?

- SI CONTRIBUYE
- SI CONTRIBUYE EN PARTE (ESP)
- NO CONTRIBUYE
- OTRO (ESP)
- NS
- NC

De la lista que le voy a leer, en su opinión dígame ¿quiénes si deberían participar en la política y quienes no?

SI	NO	SI, EN PARTE (ESP)	NS	NC
1	2	3	8	9

- Los periodistas.....
- Los sacerdotes o ministerios religiosos....
- Los profesores.....
- Los empresarios.....
- Los militares.....
- Los artistas.....
- Los profesionistas.....
- Los jóvenes.....
- Las mujeres.....
- Los indígenas.....
- Los homosexuales.....

¿Alguna vez... (LEA OPCIONES) le ayudo a mejorar las condiciones de vida de usted o de su familia?

1	2	8	9
SI	NO	NS	NC

...El gobierno _____

...Alguna organización de Ciudadanos (como por Ejemplo caritas) _____

... Un partido político _____

¿Qué tan necesarios son los partidos políticos para que el país mejore?

- Muy necesarios
- Poco necesarios
- Nada necesarios
- OTRA (ESP)
- NS
- NC

Al elaborar las leyes, ¿Qué es lo que los diputados toman en cuenta?

- Los intereses de la población
- Los intereses de sus partidos
- Los intereses del presidente
- SUS PROPIOS INTERESES (ESP)
- TODAS (ESP)
- NINGUNA (ESP)
- OTRA (ESP)
- NS
- NC

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo esta usted con las siguientes frases?

DE ACUERDO	DE ACUERDO EN PARTE	EN DESACUERDO	OTRA (ESP)	N S	N C
1	2	4	5	8	9

-Un funcionario público puede aprovecharse de su puesto siempre y cuando haga cosas buenas

- Los ciudadanos permiten que haya Corrupción

En su opinión, durante los últimos 10 años, los mexicanos ¿han tenido más o han tenido menos oportunidades para salir adelante en su vida?

- Han tenido más oportunidades
- Han tenido las mismas oportunidades (ESP)
- Han tenido menos oportunidades
- Otra (ESP)
- NS
- NC

En escala de calificación como en la escuela, en donde 0 es nada y 10 es mucho, por favor dígame ¿Qué tanto confía en...

- ...Los maestros..... | | |
- ...La policía..... | | |
- ...Los empresarios..... | | |
- ...Los médicos..... | | |
- ...Los medios de comunicación..... | | |
- ...La iglesia..... | | |
- ...Los partidos políticos..... | | |
- ...La comisión Nacional de Derechos Humanos..... | | |
- ...Los sindicatos..... | | |
- ...El Presidente de la República..... | | |
- ...El Instituto Federal Electoral..... | | |
- ...La Suprema Corte de Justicia..... | | |
- ...El Congreso..... | | |
- ...Las organizaciones sociales (organizaciones de ciudadanos)..... | | |
- ...El Ejército..... | | |

En su opinión ¿Cuál es la diferencia entre un gobierno democrático y uno no democrático?

(ESPECIFIQUE)

- 77 No hay ninguna diferencia (ESP)
- 88 NS
- 99 NC

¿Qué cree usted que es mejor para el país?

- Una democracia que respete los derechos de todas las personas, aunque no asegure el avance económico

las personas, aunque no asegure el

Una dictadura que asegure el avance económico, aunque no respete los derechos de todas las personas

Otra (ESP)

Ninguna (ESP)

NS

NC

Cuando es necesario ir a ver a las autoridades para resolver un problema que les afecta a usted ya a toda su colonia, ¿Qué es preferible hacer?

Que vayan todos juntos

Que nombren una comisión

Que vaya el líder del grupo

Que vaya el que mas sabe

OTRA

TODOS (ESP)

TODAS (ESP)

NINGUNA (ESP)

NS

NC

¿A quien elegiría usted para presidente municipal (o delegacional, en el caso del D.F.)?

Al que respete y reconozca las tradiciones de la Comunidad

Al que reconozca y aplique siempre las leyes

Al que de resultados, aunque no siga las leyes, ni las tradiciones

Al que consulte y convenza aunque no siempre de resultados

OTRA (ESP)

TODAS (ESP)

NINGUNA (ESP)

NS

NC

En su opinión ¿México vive o no vive en democracia?

Si

¿Por qué? _____

Si, en parte (ESP)

¿Por qué? _____

No

¿Por qué? _____

Otra

NS

NC

A continuación, leeré algunas frases, dígame si esta de acuerdo o en desacuerdo en que corresponden a la situación actual del gobierno y de la democracia en México.

DE ACUERDO	DE ACUERDO EN PARTE	EN DESACUERDO	NS	NC
1	2	4	8	9

El gobierno es mas autoritario que democrático.....

El gobierno se impone en vez de consultar a la ciudadanía.....

El gobierno viola los derechos de los ciudadanos en vez de respetarlos.....

¿Qué tan satisfecho esta usted con la democracia que tenemos hoy en México?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- NI SATISFECHO, NI INSATISFECHO (ESP)
- Poco satisfecho
- Nada satisfecho
- OTRA (ESP)
- NS
- NC

¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o será peor en el futuro?

- Será mejor
- SERÁ MEJOR, EN PARTE (ESP)
- SERÁ IGUAL (ESP)
- Será peor
-

- OTRA (ESP)
- NS
- NC

Dígame si esta usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases:

SI	SI, EN PARTE (ESP)	NO	NUNCA SE JUSTIFICA (ESP)	NS	NC
1	2	4	5	8	9

Cuando unos manifestantes provocan caos vial

Para poner fin a un conflicto que dará mucho tiempo y afecta a mucha gente

Para obligar a los que violan la ley a cumplirla

Por lo que usted ha visto, ¿las leyes se aplican para lograr el beneficio de todos o de unos cuantos?

- El beneficio de todos
- El beneficio de unos cuantos
- Otra (ESP)
- NS
- NC

En su experiencia las leyes en México se usan:

- Para buscar la justicia
- Como pretexto para cometer arbitrariedades
- Para defender los intereses de la sociedad
- Para defender los intereses de la gente con poder
- Otra
- NS
- NC

¿Qué tanto se habla de política en la(s) organización(es) en las que usted ha participado?

- Mucho
- Poco
- Nada
- NS
- NC

¿Durante el último año participó o no en alguna reunión para discutir asuntos políticos?

- Si
- No
- Otra (ESP)
- NS
- NC

Usted que prefiere, ¿un político capaz pero deshonesto, o un político honesto pero incapaz?

- Un político capaz
- Un político honesto
- LAS DOS (ESP)
- NINGUNA (ESP)
- DEPENDE (ESP)
- OTRA (ESP)
- NS
- NC

¿Qué tanto cree que a los gobernantes les interesa lo que piensa la gente como usted?

- Mucho
- Poco
- Nada
- OTRA
- NS
- NC

¿Qué significa para usted ser un ciudadano?

- Tener educación política
- Poder votar
- Tener responsabilidades
- Pertenecer a un país
- Haber cumplido 18 años
- Tener derechos y obligaciones
- Otra (ESP)
- Todas (ESP)
- Ninguna (ESP)
- NS (ESP)
- NC (ESP)

Del año 2000 a la fecha, ¿acudió a votar en algunas de las siguientes elecciones?

1	2	8	9
SI	NO	NS	NC

Presidente de la republica.....

Senadores.....

Diputados Federales.....

Gobernador del Estado.....

Presidente Municipal.....

Diputados locales